

POR LA CAUSA DE  
**D I O S**  
Y DE  
**ESPAÑA**  
CON NUESTRO CAUDILLO  
**FRANCO**

# EL DIA DE VALENCIA

## Reynaud se ocupa de la situación financiera de Francia

### ¿Ha sido hundido el crucero inglés "Aquiles"?

Varias noticias recibidas en Roma afirman el hecho, mientras que el Almirantazgo británico lo desmiente



Se dice que el acorazado alemán «Almiral Scheer» le ha echado a pique cerca de la costa del Uruguay

El ministro de Hacienda francés trató de la política de empréstito y de colaboración monetaria con Inglaterra

PARIS, 13.—El ministro de Hacienda Paul Reynaud, ha pronunciado hoy en la Cámara, antes de la discusión general del presupuesto, un discurso en el que expuso la situación financiera y económica de Francia en relación con la guerra.

Entre otras cosas dijo lo siguiente: Alemania puede tener un nuevo Verdún o esperar a que las democracias sucumban, porque no sean capaces de imponerse sacrificios análogos a los del pueblo alemán. Esto depende enteramente de nosotros.

Hay dos clases de política: la política de las contemplaciones y la contraria: la del sacrificio para todos.

Se refirió a la política de empréstito y a la colaboración monetaria con la Gran Bretaña. Tenemos ahora—dijo—mayores deberes para con nuestros aliados, así como ellos los tienen para nosotros. Las democracias vencerán, pero sólo a costa de sacrificios de cuya magnitud no tienen idea. Atravesamos un momento de prueba. Por eso terminaré con dos palabras: nos venceremos a nosotros mismos.—EFE.

### Se distribuirán 10.000 aparatos de radio en las trincheras

PARIS, 13.—El presidente Daladier ha anunciado a la Cámara, que con el fin de combatir el aburrimiento, que constituye uno de los peores enemigos de las unidades de combate, se va a proceder a la distribución de diez mil aparatos de radio en las trincheras y en los puestos fortificados.—EFE.

### El Ejército finlandés se defiende en todos los frentes



El Ejército finlandés se defiende en todos los frentes, tanto en el extremo Norte de Pétsamo, en pleno círculo polar, como en el istmo de Carelia y en la región situada al Norte del lago Ladoga, por donde los rojos intentan coger de revés la línea Mannerheim. En el centro del país se perfila el intento de estrangular el "cuello de botella".

LONDRES, 13.—El Almirantazgo inglés, comunica que «en tanto que a lo que a él le concierne», el informe de que el barco de Su Majestad «Aquiles», ha sido hundido, carece de fundamento. El «Aquiles» es un crucero rápido de 7.030 toneladas.—EFE.

ROMA, 13.—Noticias aún no confirmadas, recibidas en esta capital desde Buenos Aires, anuncian que el acorazado «de bolsillo» alemán «Admiral Scheer», ha hundido al crucero inglés «Achilles», en un combate verificado en el Atlántico Sur. Este combate—según dichas noticias—tuvo lugar a unas doscientas millas de la costa del Uruguay.

La persistencia de estos rumores procedentes de Sudamérica, ha sido lo que ha movido al Almirantazgo inglés a publicar el comunicado mencionado más arriba.—EFE.

LONDRES, 13.—El crucero «Achilles», estaba armado con 8 cañones de 6 pulgadas, además de otro armamento tenía una velocidad de 32 nudos y medio y había sido botado en 1932 según comunicala Agencia «Reuter».—EFE.

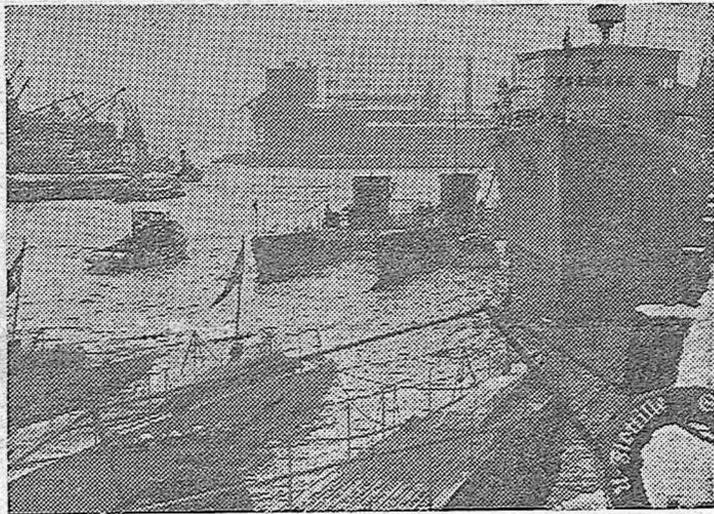
EL AGREGADO NAVAL INGLES EN BUENOS AIRES INFORMA QUE NO HA SIDO HUNDIDO

LONDRES, 13.—(Urgente). Según comunican de Buenos Aires, a la Agencia REUTER el agregado naval de la embajada británica en dicha capital, ha declarado que un combate entre cruceros ingleses y acorazados «de bolsillo» alemanes, se ha producido hoy en el estuario del Río de la Plata.

Campana de Navidad en el hogar español, cena en familia, Misa del Gallo, Comunión en familia, Adoración y consagración al divino Niño, padres, hijos, amos, criados.

Añadió que ningún buque ha resultado hundido, pero que tanto los ingleses como los alemanes, han sufrido daños.—EFE.

## DOMINADORES DEL MAR



En uno de los puertos alemanes descansan estos cinco submarinos, prontos a darse al mar para realizar sus hazañas increíbles. (Foto Castillo.)

## Texto aprobado por la Comisión especial de Ginebra encargada del asunto de Finlandia

Hoy será sometido a la aprobación de la Asamblea de la Sociedad de las Naciones

GINEBRA, 13. — El texto aprobado por la comisión especial encargada del asunto de Finlandia, y que será sometido a la aprobación de la asamblea, en la reunión que se celebrará mañana, es el siguiente:

«Primero: la asamblea después de comprobar que la URSS por su agresión en contra de Finlandia, ha faltado tanto a su acuerdo político particular con el país agredido, como el pacto de París y al artículo doce del pacto de la Sociedad de Naciones, y que la vispea de realizar la agresión denunció sin fundamento jurídico, el tratado de no agresión acordado en 1932 con Finlandia y que debía permanecer en vigor hasta fines de 1945, condena solamente la acción de la URSS contra el Estado finlandés. Dirige el presente llamamiento a cada miembro de la Sociedad de Naciones para que presten a Finlandia la asistencia material y humanitaria que su situación les permita y para que se abstengan de toda acción que pueda contribuir a debilitar el poder de resistencia de Finlandia, autoriza al secretario general para que presente el concurso de sus servicios técnicos, organizando la asistencia a Finlandia, antes mencionada. Autoriza igualmente al secretario general, de acuerdo con la resolución de la asamblea de cuatro de octubre de 1937, para que consulte a los Estados que no son miembros del organismo con vistas a una eventual colaboración.

Segundo. — Considerando que Rusia a pesar de la invitación que le ha sido hecha, se ha negado a comparecer ante el Consejo y la asamblea para examinar sus diferencias con Finlandia, que ha faltado a uno de los compromisos más esenciales de la Sociedad de Naciones, el de la garantía de la paz y seguridad de las naciones. Que ha actuado como si el Consejo y la asamblea—que cumplían la misión que les confiere el artículo quince del pacto—no existiera para ella. Que ha intentado en vano justificar su negativa, alegando sus relaciones con un pretendido Gobierno, no reconocido por la población finlandesa, según el libre juego de sus instituciones. Que Rusia es culpable no sólo de la violación de uno de los compromisos resultantes del pacto, sino que, de hecho, se ha situado al margen del mismo. El Consejo es competente—en los términos señalados por el artículo 16 del pacto— para sacar las consecuencias que se deducen de la actual situación y corresponde al Consejo estatuir sobre la cuestión.» — EFE.

APOYARA LA EXPULSION DE RUSIA DE LA SDN

GINEBRA, 13.—El jefe de la Delegación portuguesa Da Matta, ha declarado, que hubiera sido el quien hubiese pedido la expulsión de la URSS de la SDN, si no lo hubiera hecho el representante de la Argentina.

Añadió que en la reunión de mañana de la Asamblea, apoyará decididamente las consideraciones que el delegado argentino expuso ya en las anteriores sesiones.—EFE.

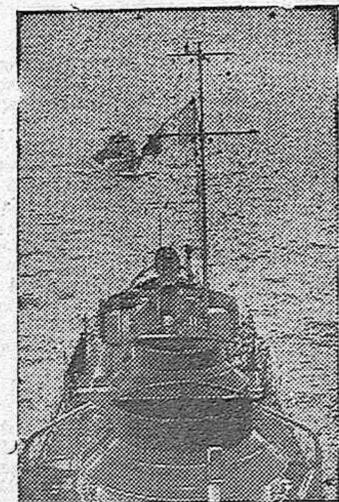
## 2.500 ESTUDIANTES SE MANIFIESTAN EN LIEJA A FAVOR DE FINLANDIA

### Piden la disolución del partido comunista

BRUSELAS, 13.—Dos mil quinientos estudiantes de la Universidad de Lieja, han celebrado esta mañana una manifestación de simpatía a Finlandia. Los manifestantes pedían también la disolución del partido comunista y distribuyeron gran cantidad de octavillas,

que las dirigían con duros ataques a la URSS.—EFE.

### Patrullando en el Atlántico



Estos destructores franceses patrullan en el Atlántico, para asegurar la ruta de los mercantes aliados. (Foto Safara)

### Alarma aérea en Francia

PARIS, 13.—A las nueve cuarenta y cinco, ha sido dada la señal aérea en la región Sudeste de Francia, que duró hasta las diez cuarenta.—EFE.

### La salud de Su Santidad Pío XII

CIUDAD DEL VATICANO, 13.—En los medios vaticanistas, se desmiente la noticia propalada en el extranjero, según la cual, Su Santidad no se halla bien de salud. Se añade que Su Santidad se encuentra perfectamente apesar del trabajo abrumador que pesa sobre él. El Santo Padre, ha modificado su horario de trabajo y desde hace varios días vela hasta hora muy avanzada.—EFE.

### Ropas para el Ejército



Estas muchachas finlandesas, de la Asociación voluntaria «Lof-tas», han confeccionado todas estas prendas de abrigo para sus soldados. (Foto Gil del Espinar.)

# JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

## NORMAS PARA LA CONFECCION DEL PADRON DE BENEFICENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo de las instrucciones publicadas en circular número 237 de la entonces Jefatura del Servicio Nacional de Beneficencia y Obras Sociales que apareció inserta en el Boletín Oficial de la provincia número 133 correspondiente a siete de noviembre de 1939, se dispone:

En todos los Ayuntamientos de la provincia y por las Comisiones ha que se refiere dicha circular se procederá a la revisión de los padrones que fueron confeccionados, de conformidad con lo ordenado en el artículo primero de dichas instrucciones, el año pasado, comprensivo de todas las personas que por su situación hayan de ser atendidas en comedores o establecimientos análogos.

Si como resultado de dicha revisión, subsistieren las mismas razones que motivaron la inclusión en los mismos de las personas que el padrón comprende NO SE HARÁ NUEVO PADRON, limitándose la Comisión respectiva a dar cuenta de lo acordado a la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Delegación de Hacienda)

Si por el contrario, hubieren variado los motivos por los cuales algunos de los comprendidos en el padrón del año pasado, no merecieran seguir dentro del mismo, o hubieren otras personas con derecho ha ser incluidos en el SE PROCEDERÁ A LA CONFECCION DEL NUEVO PADRON POR LOS TRAMITES QUE DE DICHA DISPOSICION SE DETERMINAN.

Tanto los nuevos padrones que deberán ser enviados a esta Junta por triplicado; uno de cuyos ejemplares será devuelto a la alcaldía respectiva, como las actas de la Comisión negativas, por no estimar necesaria la confección del nuevo padrón DEBERAN OBRAR INEXCUXABLEMENTE ANTES DEL DIA 31 DEL ACTUAL MES DE DICIEMBRE EN ESTA JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA (SECRETARIA). Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 12 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.—El Gobernador Civil Presidente, Fernando MARTI ALVARO.

## PEQUEÑOS SUCESOS

### DETENIDOS

Han sido detenidos y puestos a disposición del señor juez de Instrucción, ingresando en la Prisión Provincial, los autores convictos y confesos del robo perpetrado hace días en el gallinero propiedad de don Luis Calderón, sito en el término de «Puentecillas» (Huera Alta), consistente en diez gallinas y 20 palomas.

Los detenidos se llaman Anselmo Vicario Santamaría, Isidro Pérez Cano y como cómplice Policarpo Doncel Villarreal.

### DENUNCIA

Ante la Comisión de Investigación y Vigilancia, ha presentado en la tarde de ayer una denuncia, Joaquín Cebrán Pérez, de 34 años, soltero, y que habita en Valverde 5, haciendo constar que al salir de su domicilio, vio que su vecina Milagros Meana, le había descerrajado un candado con el que cerraba la puerta de entrada de un cuarto que posee y que destina para guardar las herramientas de su padre. Al invitar la compareciente a la denuncia, que dejara las herramientas en su sitio, se negó a ello y la maltrató de palabra.

La denuncia ha sido puesta en conocimiento del señor juez Municipal.

### MULTA

El señor alcalde del Ayuntamiento de La Puebla de Valdivia, ha impuesto una multa de 25 pesetas a su convecino Melecio Fernández Ortega, por faltar a su autoridad.

Dicha cantidad ha sido entregada al excelentísimo señor gobernador civil, quien la ingresó en una de las suscripciones nacionales.

### SECRETARIA DE ORDEN PUBLICO

Por dicha Secretaria, se han tramitado en el mes de noviembre último, 107 expedientes de multas gubernativas que ascienden a 8.898 pesetas y 225 de infracciones al Código de Circulación, vigente con un importe total de 3.900 pesetas.

## GOBIERNO CIVIL

## ACCION CATOLICA

### Maria Madariaga hablará en el «Ortega»

Crece cada día el entusiasmo y expectación por oír la palabra vibrante de la señorita Presidenta Nacional de la Juventud Femenina de A. C.

Han anunciado su venida centros parroquiales de algunos pueblos de la Diócesis, que se imponen un serio sacrificio.

Las organizadoras, no se dan punto de reposo para asegurar la eficacia y éxito de la propaganda.

Las obreras de Juventudes Femeninas de A. C. de nuestra Fábrica de Armas, pueden sentirse orgullosas de que venga a honrar su primera fiesta de imposición de insignias, una figura verdaderamente nacional, como la señorita Madariaga.

Con que ya lo saben nuestros lectores, si quieren asistir, se apresuren a pedir invitaciones cuanto antes.

Se las pueden proporcionar las jóvenes de Acción Católica.

## Comisión Provincial de Subsidio al Combatiente

Se presentará en estas oficinas, el ex combatiente Juan Meléndre Andrés, para un asunto que le interesa.

Por Dios, por España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Palencia, a 13 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

EL JEFE DE LA COMISION PROVINCIAL.

## Nuestro amadísimo Prelado sigue mejorando

Gracias a Dios, nuestro reverendísimo Prelado señor Obispo doctor don Manuel González y García, continúa mejorando.

De toda la Diócesis en particular, se reciben todos los días telegramas y cartas interesándose por la salud del bondadoso Prelado, prueba inequívoca del amor que se le profesa por sus excelentes virtudes.

Con verdadera satisfacción publicamos esta noticia de la mejoría que los palentinos acogen con inmenso gozo

## "AUXILIO SOCIAL"

RELACION DE DONATIVOS RECIBIDOS EN LA ADMINISTRACION LOCAL DE «AUXILIO SOCIAL» DURANTE EL PASADO MES DE NOVIEMBRE

- Doña Carmen Rodríguez de Palencia, 50 pesetas.
- Delegación Local de A. S. de Riveros, 74 pesetas.
- Señor alcalde de Villamediana, 5'50.
- Minas de Barruelo S: A: 15.000.
- Un camarado de Palencia, 34'25.
- Don Mariano Herrero de la Serna, 12'80.
- Don Pablo Infesta de Palencia, 11'55.
- Señorita Isabel Catón, de Palencia 20.
- Exmo. Ayuntamiento de Palencia, 331'64.
- Don José Alvarez Barón de Palencia, 200 kilos de patatas.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional Sindicalista.

El Administrador Local

## Comisión local de Beneficencia

Estando en vías de formación el nuevo Padrón de Beneficencia que ha de regir durante el próximo año de 1940 se comunica a todas aquellas personas que por sus circunstancias se crean en condiciones de figurar en el mismo, con derecho a asistencia en las Instituciones de «AUXILIO SOCIAL» en esta capital, que pueden pasarse por la Delegación Local de dicho Servicio, (Lope de Vega 21 segundo izquierda) para recoger con la mayor urgencia posible el correspondiente impreso de solicitud.

Por Dios, por España y por su Revolución Nacional Sindicalista.

Palencia, 13 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

# Un ruego del señor gobernador civil a las señoras y señoritas del Plato Único

Transcurridos tres años desde la implanación del DIA DEL PLATO UNICO Y SIN POSTRE en nuestra provincia, creo un deber hacer público mi agradecimiento y rendir un tributo de admiración a las señoras y señoritas que han venido prestando sin desmayo su colaboración decidida y entusiasta, a este servicio patriótico bajo el control y organización de la Junta de Acción Católica primero (a la que fe licito asimismo por su gestión) y de la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia después.

Mas ha llegado el momento también de hacer un llamamiento a aquellas señoras y señoritas que permanecieron al margen de este servicio, bien por que otras ocupaciones imperiosas en tiempo de guerra se lo impedian, o bien por otras causas cuya justificación incumbe a ellas mismas.

La subsistencia de este servicio, su importancia, simplificados sus trámites por otra parte con la supresión del DIA SEMANAL SIN POSTRE, y sobre todo

el espíritu de justicia que exige en que después de tres años, de actuación se releve el censo del personal con otras señoras o señoritas que cumplieron por cierto, a la mayor perfección su cometido, me obligan a hacer este llamamiento público para que se apresuren a inscribirse en la Secretaría de la Junta Provincial de Beneficencia (Delegación de Hacienda), «las señoras y señoritas» que no hubieran prestado este servicio que en estos momentos de reconstrucción de España requiere toda la asistencia ciudadana como uno de los más importantes en tiempo de paz.

Esta Presidencia publicará oportunamente una relación de las señoras y señoritas que prestaron servicio, así como de las que han acudido a este llamamiento y de las que se retrajeron sin causa justificada.

Palencia, 12 de diciembre de 1939.— Año de la Victoria.

El gobernador civil presidente, FERNANDO MARTI ALVARO.

# Nuestra Coral en marcha

Sin duda alguna; en marcha directa por el camino que ella supo buscar, para alcanzar y sumar a aquellas pasadas y numerosas glorias, nuevas, pues para eso también ella a buscado desde su organización hasta su programa, má todos nuevos con los cuales complacer nos, y buscarnos con su infatigable trabajo desarrollado bajo la batuta de nuestro maestro Guzmán Ricis, poniendo de todos el amor para hacerla aún mayor, admirada por quienes la escucharon el placer que se siente cuando se escucha a una Coral, como la que muy pronto, tendremos ante nosotros, para ser los primeros también, en aplaudir tan brillante colectividad que antes como ahora, será orgullo de Palencia.

El entusiasmo, lo hace todo y con él se ha logrado un conjunto exquisito que le forman bellas señoritas que con un número considerable de voces armoniosas, unidas a las de el sexo fuerte, se disponen a demostrarnos, el valor incalculable que encierra su sacrificio en pro de nuestro beneficio.

No ha de ser tarde, cuando ante nosotros se presente y con un pòquito de paciencia, esperemosla y tengamos preparado para no muy tarde, nuestro aplauso cauroso, puesto que nos cedan el honor de ser nosotros los que disfrutemos de su arte, de su admirable conjunto, de su armoniosidad, para ser los primeros en admirarla y darle el impulso que la haga partir en dirección de su grandeza, llevando como emblema, el nombre de Palencia, que quedará gravado como recuerdo grafo por donde quieran ir demostrando lo que únicamente con amor y sacrificio se alcanza.

Por que la Coral está formada a base de entusiasmo; por que sus componentes ponen todo su empeño en hacerla mayor de lo que en tiempos fué, buscarla el elogio de los públicos y la satisfacción de los palentinos; que ninguno puede negarla su apoyo, por eso, marcha con el rumbo directo por el camino de sus glorias, que son también nuestras. No hace falta que abramos una larga información de lo que hasta la fecha tiene en proyecto, pero basta decir que muy pronto y en nuestro honor, hará su presentación tan ansiada, por los que tenemos tanta fe en los resultados de esa masa Coral, a la que esperamos impacientes.

Y por el momento, no creo oportuno ser yo el que adelante más noticias, pero vosotros también os las debéis imaginar con las mismas razones que a mí me caben, y de las mismas que todos estamos con cierta alegría, al tiempo que exclamamos, sin duda, para que todos se enteren si alguien lo ignoró; nuestra Coral, en marcha; y si hay quienes no lo crean, no muy tarde tendrán la convicción plena de lo que hoy y muy autorizado digo, por saber donde se llega con un entusiasmo, abnegación y sacrificio, tan grandes como el que sienten un ciento de jóvenes perfectamente conducidos por la inteligente batuta del maestro Ricis.

Tengamos un recuerdo para su Junta Directiva, que ha sabido poner todo su empeño para lograr lo que hoy tienen, no sin antes vencer algunas de las dificultades que han encontrado, para realizar y ver coronados por el éxito, sus esfuerzos que hoy tienen la realidad con que pensaron, conduciendo con sumo celo esmerado, para que nadie diga nada, teniendo presente la tarea que se les impuso y la misma que llevan a cabo con la esperanza de no perder si no aumentar el número de socios, que lograron por que saben pagar, la ayuda que se les presta, para una entidad artística que por nombre a de llevar, la representación de su tierra.

La Coral Palentina en marcha, no se detiene a pensar más que en su muy próximo futuro; por lo tanto, ensaya sin descanso, y por tener ganas de demostrar el trabajo que tan silenciosamente hace, acelera su labor, poniendo como deseo, cantar para Palencia, alcanzar para ella, el laurel de las victorias que nadie les podrá negar, como pago justo a su inigualable y ardua labor, que partiendo de sus directivos, todos realizan con un mismo fin. El fin propuesto se alcanzó; se ha llegado a la cumbre, por eso, quizás antes de un mes, haga su presentación y ya os digo será en honor de Palencia, de su tierra quieren arrancar el primer aplauso, ya que de ella necesitan los primeros alientos para su triunfal carrera.

Ninguno puede alejarse de ella, por ser para todos. Que no sientan frío sus esfuerzos y menos que ese frío se le produzcan nosotros. Demosla calor, admiración y gratitud. Una manera de demostrar nuestro llamado entusiasmo es, figurar en la lista de sus socios protectores para poder ser los primeros en disfrutar de los conciertos que a pe-

# Cámara Oficial de Comercio e Industria

## DE INTERES PARA EL COMERCIO DE TEJIDOS

En el Boletín Oficial del Estado de 5 de diciembre se publica la siguiente Orden:

Artículo primero.—Independientemente del marcado mecánico del precio en las orillas, llevarán los tejidos al final de la pieza o cabo de pieza, una etiqueta de cartulina o materia análoga en la que estén claramente especificados el precio de venta al público; número del escandallo y la subdelegación de Zona que procedió a su visado.

Dicha etiqueta será fijada a toda pieza o cabo de pieza en lugar visible, por medio de un dispositivo que ofrezca las necesarias garantías de que no ha de desprenderse, sin deformación aparente ni permita su sustitución, prohibiéndose la existencia de piezas o cabos de pieza destinados a la venta al público sin dichos requisitos.

Artículo segundo.—Aquellas manufacturas comprendidas en el artículo quinto de la Orden de 11 de octubre de 1939 mientras se formulan por la subcomisión reguladora del algodón y la oficina de la Seda las correspondientes propuestas sobre fijación de precios para su aprobación por este ministerio llevarán el precio de venta al público con una etiqueta de idénticas características a las señaladas en el artículo primero.

Los artículos de cintas, puntillas y pa samaneria se marcarán, por ahora solamente cuando su precio por metros sea superior a una peseta.

Artículo tercero.—Se exceptúan del marcado los tejidos industriales que por sus características especiales no puedan ser vendidos directamente al público, debiendo ser marcados con el precio de venta en la fábrica los géneros que se destinen a la confección.

Artículo cuarto.—Los fabricantes marcarán los géneros en la forma prevista en los artículos cuarto y quinto de la Orden de once de octubre de 1939. En la mayor proporción que permitan los medios de que dispongan autorizándose la salida del resto de la producción que no haya tenido posibilidad de ser marcada.

La fecha que para los fabricantes se establezca en el artículo sexto de la Orden citada se aplaza hasta el día 10 de diciembre del presente año, a partir de la producción, prohibiéndose la venta al público de géneros sin marcar desde el día primero de enero de 1940.

Artículo quinto.—Los géneros que en la fecha indicada del primero de enero de 1940 se encuentren en poder de al macenistas y detallistas incluso los existentes en el ramo de confecciones de las clases deberán ser inmovilizados, prohibiéndose su venta al público hasta tanto se ordene la forma de su marcado a través de la subcomisión reguladora del algodón y oficina de la Seda, respectivamente.

Artículo sexto.—A los efectos de disminuir el número de troqueles, clichés o marcas que comprendan todos los precios, se autoriza a redondear el precio de venta al público en la siguiente forma:

Géneros hasta dos pesetas el metro como precio de venta al público, escala de 0'05 pesetas metro.

De dos a cinco pesetas metro, escala de 0'10 pesetas metro.

De más de cinco pesetas metro, escala de 0'25 pesetas metro.

Artículo séptimo.—En todas las facturas se indicará que los géneros van marcados eximiendo esta declaración, como probada por el comprador, de ulteriores responsabilidades para los fabricantes sobre este extremo.

Artículo octavo.—Mientras se perfecciona mecánicamente el marcado de orillas a que se refiere dicha Orden de 11 de octubre, el intervalo de 0'50 metros podrá ampliarse en forma que el precio venga expresado, por lo menos una vez cada 3'50 metros. Oportunamente se fijará la fecha en que cesará de regir esta autorización especial.

Artículo noveno.—Los fabricantes estarán obligados a vender preferentemente a los clientes a quienes servían anteriormente, conservando para nuevos consumidores un cupo que será señalado, en cada caso, por la subcomisión reguladora del algodón u oficina de la Seda.

Artículo décimo.—Todos los almacenes y detallistas estarán obligados a tener expuestos en sus establecimientos un cartel advirtiendo al público que los géneros en venta a partir de la fecha del día primero de enero de 1940 tienen marcado el precio de venta al público fijado en el género. Dicho cartel será de las dimensiones, texto y características que se determinen a través de la Subcomisión reguladora del algodón y oficina de la Seda.

Madrid, 30 de noviembre de 1939.— Año de la Victoria.

tir del próximo año nos brindarán, donos a conocer antes que a nadie, la formidable obra que sin descanso realizan.

Palentinos y palentinas que formáis y embellecéis la Coral: uniéndonos a vuestro deseo, admirando vuestro entusiasmo, que no puede pagarse, podéis contar con la ayuda de todos; ningún palentino se negará a premiaros vuestro esfuerzo.

# Guía profesional

## U. Román Baquerín Santiago Moro

RAYOS X  
Mayor Principal, 29, entresuelo  
Especialista en enfermedades del estómago, intestino e hígado

ESPECIALISTA EN NIROS  
Medicina General  
RAYOS X  
Consulta de 11 a 2 y de 4 a 6  
Mayor Principal, 116 PALENCIA

## A. Pascual Higuelmo

CIRUJANO ELECTORRADIOLOGO  
Consulta y operaciones en el SANA-TORIO QUIRURGICO DE JESUS NA-ZARENO  
Calvo Sotelo, 1 (Jardiniños)  
De 12 a 2. Teléfono 216

## Lorenzo M. Arconada

MEDICO  
Ex alumno interno, por oposición, de la Maternidad de Madrid. Especialista en partos y enfermedades de la mujer y de la infancia.  
Consulta diaria de 11 a 1, en Carrión de los Condes. En Saldafia, los martes en la fonda de Cardaño

## Rafael Botín

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
Berruete, 5, principal. Teléfono, 485 PALENCIA

## Baudelio G. Herrero

ESPECIALISTA EN PARTOS Y ENFERMEDADES DE LA MUJER  
Consulta de once a una y media  
Mayor Principal, número, 197; duplicado. Teléfono 159—PALENCIA

## Cieza. - Óptica

Mayor, 108.—PALENCIA

# Se firma un tratado comercial entre Portugal y España

## El nuevo régimen entrará en vigor el 1.º de enero de 1940

MADRID, 13. — En el Ministerio de Asuntos Exteriores fué facilitada la siguiente nota:

"Por el señor ministro de Asuntos Exteriores y el señor embajador de Portugal en España, ha sido firmado en el día de hoy un convenio comercial destinado a facilitar el intercambio entre los dos países, dentro de la normalidad actual de la economía mundial.

Después de detenido estudio se han establecido listas de productos españoles y portugueses que podrán canjearse en el próximo año de 1940, fijando un volumen total muy superior a las cifras alcanzadas en los últimos años. Estas transacciones se llevan a cabo a precios aceptables para ambas partes, corrigiéndose el desnivel que, precedentemente, se producía en los dos mercados, y evitándose las deformaciones de cambio que la experiencia aconseja eliminar.

Para vigilar y orientar este intercambio se crea una comisión mixta hispano-portuguesa que se reunirá periódicamente cada dos meses, con el fin de fijar en armonía con las necesidades y posibilidades del momento los contingentes cuantitativos de los productos que podrán canjearse en los meses siguientes, como los límites máximo y mínimo de precio, dentro de los cuales podrán llevarse a cabo las transacciones.

La liquidación de esta operación se efectuará sin temor de retraso por intermedio del Instituto Español de moneda extranjera y el Banco de Portugal.

El nuevo régimen entrará en vigor el día 1 de enero de 1940. Creado de esta forma el mecanismo indispensable para la intensificación de las relaciones comerciales entre España y Portugal, podrá ahora iniciarse el estudio de otros problemas fundamentales para la economía de ambos países. — CIFRA.

# El Día en Madrid

## Un hijo del Jalifa comienza sus estudios en el Instituto "Ramiro Maetzu"

## Se va a convocar un consejo general de Colegios de Médicos provinciales

**UN COMENTARIO DE «YA»**

MADRID, 13.—«Ya» comenta el desaliento que ha producido en las pequeñas naciones del Norte el que Ginebra no pueda ayudar eficazmente a Finlandia y la inquietud que les produce la desalmada rapacidad de los soviets. Ginebra carece, desde luego de poderes de coacción y no puede hallarlos por que carece del vigor moral preciso. Y contra la Rusia comunista no hay más que una fuerza que, para adquirir expresión eficaz en el orden físico, no cesita ante todo, como en el caso de España, una legítima y profunda robustez moral.

campana urgente para la construcción de piscinas y fomento de la natación, para lo que se va a organizar la semana de este deporte.

**UN FESTIVAL DEL SEU**

MADRID, 13.—En las pistas de la Ciudad Universitaria prepara el SEU un festival atlético para el domingo. Se ofrecerán dos puestos en cada prueba a los elementos representativos de la Falange, con lo que se organizará un «macht» SEU Falange. Comprenderá un programa completo, con pruebas de 80'300 y 1.000 metros y relevos, lanzamientos y saltos. Habrá partidos de «basket» y algún encuentro de fútbol.

**FALLECIMIENTO DE UN ARBITRO**

MADRID, 13.—Ha fallecido el árbitro de fútbol del Colegio Centro, José Antonio Canga Argüelles.

**INVITACION A ESPAÑA PARA LA EXPOSICION MUNDIAL DE NUEVA YORK**

MADRID, 13.—Mister Grever Whalen, comisionado en Europa de la «World's Fair», ha comunicado al ministro de Relaciones Exteriores, coronel Beigbeder, el ofrecimiento de Mister Roosevelt para que España participe en la Exposición mundial de Nueva York. Desean los organizadores que España envíe algunas de las obras de arte salvadas de la barbarie roja, especialmente lienzos de Velázquez, Murillo y Goya. La entrevista con el ministro de Relaciones Exteriores se ha celebrado en la Embajada de los Estados Unidos en una comida que el embajador, Mister Weddell, ha dado en honor de Mister Whalen.

**UN HIJO DEL JALIFA INGRESA EN EL INSTITUTO**

MADRID, 13.—En el Instituto «Ramiro Maetzu», ha comenzado sus estudios de Bachillerato su Alteza Imperial Ben Hassan, hijo del Jalifa de Marruecos. Es el primer alumno que ha solicitado plaza de interno en el Instituto y hasta que terminen las obras del internado, reside en el hotel Palace. Cursa Gramática, Geografía e Historia, juega con sus compañeros y por las tardes acude a alguna sala de proyecciones, pues es gran aficionado al cine. Antes, dedica varias horas al estudio y a la práctica de los tres idiomas que posee, a pesar de sus diez años: español, árabe e inglés.

**EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO»**

MADRID, 13.—El «Boletín Oficial del Estado» de hoy, publica, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Ejército.**—Pasa al servicio del Ministerio de Industria y Comercio, el capitán de Intendencia, Cid Gómez y al servicio del Ministerio de Justicia, el comandante médico, Lopez Muñoz.

**Aire.**—Se aprueba la concesión de la medalla de la ciudad de Palma, al personal que se menciona. Orden sobre instrucciones referentes a peticiones de destinos de asignación normal.

**Industria y Comercio.**—Se rectifica el artículo segundo de la orden Ministerial de 1 de agosto último así: «A partir de la fecha de esta orden, los fabricantes de harinas, azúcares, pulpa y abonos, podrán cargar en factura, en concepto de depósito, una cantidad que pueda alcanzar hasta el doble del precio de la tarifa de sequero, que tenga vigencia en cualquier momento por orden de este Ministerio, debiendo abonar a su devolución, por cada saco en debidas condiciones, la misma cantidad cargada en factura».

**Obras Públicas.**—Se delega en el director general de ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera, la facultad de imponer multas a las compañías concesionarias de ferrocarriles. Se organiza el despacho de los servicios de transporte de la Dirección General de Ferrocarriles, tranvías y transportes por carretera.

**Administración Central.**—Gobernación. Se modifica la orden de convocatoria para la provisión de siete mil plazas de policía armada y de tráfico y se hace público que se establecerán tribunales en Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Valladolid, La Coruña y Vitoria, por lo que se modificará a los interesados, con la mayor publicidad, el sitio en que deben actuar, pudiendo en todo caso optar por comparecer ante el Tribunal de Madrid, los que tengan en la capital su residencia accidental.

Los exámenes comenzarán el 2 de enero próximo en lugar del 1 de febrero, que determinaba la orden del día 30 de octubre anterior.

# Obras Públicas.--Provincia de Palencia

## NEGOCIADO DE CARRETERAS CONCURSO

Hasta las doce horas del día 21 del corriente, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, a horas hábiles de oficina, para optar al curso de destajo de las obras de reparación del firme de los kilómetros 261 al 263 de la carretera de Valladolid a Santander, carretera nacional (N. 611), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 39.969,29 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses.

El concurso se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25, el citado día 21 del corriente a las doce horas y treinta minutos, la cual una vez examinadas las proposiciones e informadas debidamente, resolverá la adjudicación, otorgando el oportuno contrato.

El proyecto, pliego de condiciones, disposiciones sobre la forma y condiciones de presentar la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego las que no vengan con tal requisito. Serán dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, acompañando el recibo que acredite haber ingresado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de 1.199'08 pesetas como garantía para tomar parte en el concurso.

Las empresas, compañías o sociedades que se presenten a este concurso, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1938.

Palencia, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El ingeniero jefe, Enrique GOMEZ

## NEGOCIADO DE CARRETERAS CONCURSO

Hasta las doce horas del día 21 del corriente, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, a horas hábiles de oficina, para optar al curso de destajo de las obras de reparación del firme de los kilómetros 15 al 20 de la carretera de Medina de Rioseco a Villamartin, carretera comarcal (C. 612), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 55.258'20 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses.

El concurso se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25, el citado día 21 del corriente a las doce horas y treinta minutos, la cual una vez examinadas las proposiciones e informadas debidamente, resolverá la adjudicación, otorgando el oportuno contrato.

El proyecto, pliego de condiciones, disposiciones sobre la forma y condiciones de presentar la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego las que no vengan con tal requisito. Serán dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, acompañando el recibo que acredite haber ingresado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de 1.657'75 pesetas como garantía para tomar parte en el concurso.

Las empresas, compañías o sociedades que se presenten a este concurso, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1938.

Palencia, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El ingeniero jefe, Enrique GOMEZ

## NEGOCIADO DE CARRETERAS CONCURSO

Hasta las doce horas del día 21 del

corriente, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, a horas hábiles de oficina, para optar al curso de destajo de las obras de reparación del firme de los kilómetros 75 al 78 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, carretera nacional (N. 610), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 54.534,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses.

El concurso se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25, el citado día 21 del corriente a las doce horas y treinta minutos, la cual una vez examinadas las proposiciones e informadas debidamente, resolverá la adjudicación, otorgando el oportuno contrato.

El proyecto, pliego de condiciones, disposiciones sobre la forma y condiciones de presentar la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego las que no vengan con tal requisito. Serán dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, acompañando el recibo que acredite haber ingresado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de 1.636,04 pesetas como garantía para tomar parte en el concurso.

Las empresas, compañías o sociedades que se presenten a este concurso,

# VIDA PARROQUIAL

**SAN ANTONIN Y NUESTRA SENORA D'ELA CALLE**

**DEFUNCION.**—Eugenio Palenzuela Rodríguez de 58 años, casado; General Moia 112.

**HORA SANTA.**—Hoy jueves a las 7 de la tarde, tendrá lugar el solemne ejercicio de la Hora Santa, terminando con la Reserva.

**SAN MIGUEL**

**LA FIESTA DE SANTA LUCIA.**—Ayer se celebraron solemnes cultos organizados por la Cofradía de Nuestra Señora de la Antigua y Santa Lucia.

A las diez de la mañana tuvo lugar la misa cantada haciendo el panegírico de la Santa Misa el coadjutor don Julián Ruiz.

Por la tarde, a las tres y media, ejercicio solemne y procesión.

**BAUTIZOS.**—Luis Sierra Juarros, hijo de Quiterio y Eufemia.

José Luis Fernández Rojo, hijo de Julián y Julieta.

# «Servicio Social»

Habiéndose recibido en este Departamento provincial, Decreto y Reglamento del Servicio Social de la Mujer se pone en conocimiento de las cumplidas y empresas que les interesa que dicho folleto se halla a la venta al precio de 0'25 pesetas el ejemplar en estas Oficinas (López de Vega 21, segundo, de noche).

Palencia 21 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

# REGISTRO CIVIL

**NACIMIENTOS.**— Jesús Fernández Higuelo, hijo de Felipe y Hipólita, Era pedrada, 9.

Jaime García del Valle hijo de Bernardino y María Colón 49.

**DEFUNCIONES.**— Valentín Alonso Garranza, de 77 años; casado; Hospital. Regino Vega Campos, de 76 años; Santa Teresa 10.

**MATRIMONIO.**— Félix Ruiz Pérez, de Palencia con Petra Calvo de Palencia.

están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1938.

Palencia, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El ingeniero jefe, Enrique GOMEZ

## NEGOCIADO DE CARRETERAS CONCURSO

Hasta las doce horas del día 21 del corriente, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, a horas hábiles de oficina, para optar al curso de destajo de las obras de reparación del firme y riego con aljitrán de los kilómetros 67 al 69 de la carretera de Castrogonzalo a Palencia, carretera Nacional (N. 610), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 48.286'16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de tres meses.

El concurso se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25, el citado día 21 del corriente a las doce horas y treinta minutos, la cual una vez examinadas las proposiciones e informadas debidamente, resolverá la adjudicación, otorgando el oportuno contrato.

El proyecto, pliego de condiciones, disposiciones sobre la forma y condiciones de presentar la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego las que no vengan con tal requisito. Serán dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, acompañando el recibo que acredite haber ingresado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de 1.451'58 pesetas como garantía para tomar parte en el concurso.

Las empresas, compañías o sociedades que se presenten a este concurso, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1938.

Palencia, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El ingeniero jefe, ENRIQUE GOMEZ

## NEGOCIADO DE CARRETERAS CONCURSO

Hasta las doce horas del día 21 del corriente, se admitirán proposiciones en el Registro de esta Jefatura, a horas hábiles de oficina, para optar al curso de destajo de las obras de reparación del firme de los kilómetros 57 al 59 y 68 al 72 de la carretera de Medina de Rioseco a Villasarriacino, carretera Nacional (N. 120), cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 67.774'04 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de cuatro meses.

El concurso se verificará ante la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la calle de Menéndez Pelayo, número 25, el citado día 21 del corriente a las doce horas y treinta minutos, la cual una vez examinadas las proposiciones e informadas debidamente, resolverá la adjudicación, otorgando el oportuno contrato.

El proyecto, pliego de condiciones, disposiciones sobre la forma y condiciones de presentar la proposición, estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta (4'50 pesetas) o papel común con póliza de igual clase o precio, desechándose desde luego las que no vengan con tal requisito. Serán dirigidas al ingeniero jefe de Obras Públicas de la provincia, acompañando el recibo que acredite haber ingresado en la Pagaduría de esta Jefatura la cantidad de 2.033'22 pesetas como garantía para tomar parte en el concurso.

Las empresas, compañías o sociedades que se presenten a este concurso, están obligadas al cumplimiento del Real Decreto de 24 de diciembre de 1938.

Palencia, 11 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.

El ingeniero jefe, ENRIQUE GOMEZ

## LOS COLEGIOS PROVINCIALES DE MEDICOS VAN A SER CONVOCADOS

MADRID, 13.—El Consejo general de consejos médicos va a reunir a las Juntas directivas de los Colegios provinciales. En el pleno celebrado el Consejo general ha tomado los acuerdos de elevar al Gobierno un proyecto de ley para asegurar el pago normal de haberes y atrasos a los médicos titulares, normas de regulación para los Colegios médicos de la marcha de las Sociedades y Mutuales de asistencia médica, intervención de las entidades colegiales directivas en la censura previa de todas las modalidades profesionales publicitarias y felicitación a la Comisión permanentemente por la labor realizada.

## PRIMERA COMUNION DE NINOS REPATRIADOS

MADRID, 13.—En la capilla de Orfanato nacional de el Pardo han recibido la Primera Comunión 50 niños huérfanos, repatriados de Francia.

## DETENCION DE INDESEABLES

MADRID, 13.—La Jefatura provincial de FET y de las JONS, hace público el hecho de haber sido detenida una banda de indeseables que invocaba, coaccionando, el nombre de la Organización en la venta clandestina de unos folletos que glorifican la muerte de José Antonio y ruega al vecindario y afiliados que procedan a la denuncia y detención de quienes intenten desprestigiar a la Organización.

## PLAZAS EN LA CNS DE MADRID

MADRID, 13.—La Delegación sindical provincial de la CNS, convoca un Concurso oposición para proveer 36 plazas de mecanógrafos, 32 auxiliares de oficina, 5 de taquígrafos, 4 de oficiales primeros, 8 de oficiales segundos y uno de jefe de contabilidad. Las condiciones del Concurso están expuestas en las oficinas de la CNS.

## LOS CAMPEONATOS DE NATACION SE CELEBRARAN EN PALMA

MADRID, 13.—Se ha reunido la Comisión Ejecutiva de la Federación española de natación y ha acordado que los campeonatos nacionales del año próximo se celebren en Palma de Mallorca. Ha estudiado las demás competiciones y fijado las bases para una

# Central Nacional Sindicalista

## SERVICIOS SINDICALES

Nota interesante para todos los camaradas afiliados que posean ganado y necesiten adquirir piensos.

Por órdenes recibidas de la Superioridad y para el mejor funcionamiento de estos Servicios Sindicales se pone en conocimiento de todos los camaradas afiliados a la CNS que posean ganado y necesiten adquirir piensos, llenen la hoja declaratoria de ganado y petición de piensos que pueden recoger en la Delegación provincial en el plazo máximo de CUARENTA Y OCHO HORAS, bien entendido que a partir de esta fecha, no se despacharán piensos a los que no hayan cumplido este requisito.

Por Dios por España y por su Revolución Nacional-Sindicalista.

Palencia, 13 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Delegado Sindical Provincial, Jesús Posada.

# TRIBUNALES

## SEÑALAMIENTO

Para mañana a las doce está señalada en la Audiencia la vista de la causa procedente del Juzgado de Carrión contra José Salomón del Hoyo, por escándalo público.

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes
Delegación Provincial de Palencia

PRECIOS que regirán en esta provincia para la venta de LEGUMBRES SECAS PARA CONSUMO HUMANO, procedentes de las paneras del Servicio Nacional del Trigo:

Table with 6 columns: CLASE DE LAS LEGUMBRES, Precio de coste en el S. N. T. (PESETAS), % beneficio mayoristas (PESETAS), Precio de venta por almacenista (PESETAS), % beneficio detallista (PESETAS), Precio base de venta detallistas (PESETAS). Rows include Alubias pintas, Garbanzos blancos, etc.

OBSERVACIONES.—Los precios de venta al público, de las indicadas legumbres, se determinarán en cada localidad por las respectivas Delegaciones Locales, aumentando a los precios consignados de «Venta por Detallistas», los gastos de transporte únicamente.
Los almacenistas de legumbres de la provincia, podrán adquirirlas en las paneras del S N T, a cuyo fin se licitarán de esta Delegación la autorización de compra, en la que deberán expresar las clases y cantidades de las LEGUMBRES que desean adquirir.

NUEVOS PRECIOS PARA LA VENTA DE ACEITES

De conformidad a la Orden de la Presidencia del gobierno de primero de noviembre último (Boletín Oficial número 120, del trece idem) se publican a continuación los precios que regirán en esta provincia para la venta de ACEITES de consumo:

Aceite a granel:
Clase corriente: El almacenista venderá a pesetas 3'22 kilogramos.
El detallista, venderá a pesetas 3'35 kilogramo.
Clase entrefino y refinado: Almacenista a 3'43 pesetas.
Detallista a 3'55 pesetas.
Clase fino: Almacenista a 3'62 pesetas.

Detallista a 3'75 pesetas.
Extrafino: (Procedente de latas de 25 o menos litros) precio de venta al público 4'30 pesetas.

Aceites enlatados:
Lata de 25 litros; Almacenista a pesetas 35 unidad.
Detallista a pesetas 33.50 unidad.

Lata de diez litros almacenista a pesetas 35'50 unidad.
Detallista a 39'65 unidad.

Lata de cinco litros: almacenista a 18'00 pesetas unidad.
Detallista a 19'80 pesetas unidad.

NOTAS: Primera.—En los pueblos de la provincia se recargarán en CINCO CENTIMOS, por gastos de transportes, los precios de DETALL anteriormente indicados.

Segunda.—Los aceites corrientes de acidez superior a tres grados, tendrán una reducción en el precio marcado para estos de 1 a 10 pesetas por cien kilos y grado hasta 10 grados; y de 1'75 pesetas por cada 100 kilos y grado que exceda de los diez, hasta un mínimo de 200 pesetas los cien kilos.

Tercera.—Será preceptivo para los almacenistas consignar en las facturas de venta de estos aceites la clase y graduación de los mismos, así como el precio a que deberán venderse al público en destino, con arreglo a las precedentes instrucciones o tarifas.

SUMINISTRO DE ACEITE, ARROZ Y BACALAO A ESTA CAPITAL

A partir del sábado próximo, día 16 del mes actual, se facilitará al público consumidor de esta capital 250 gramos de aceite, 250 gramos de arroz selecto y 250 gramos de bacalao, por ración, mediante la realización del cupón número 1, de las nuevas TARJETAS DE RACIONAMIENTO.

Los poseedores de dichas TARJETAS podrán proveerse de los referidos artículos en cualesquiera de los establecimientos de comestibles de esta ciudad si bien deberán hacerlo siempre, en aquellos que lo tengan por costumbre.

El sábado próximo, a las nueve de la mañana, todos los comerciantes de tallistas de ultramarinos de esta capital, darán comienzo al suministro de los artículos a que esta orden se conlata e inmediatamente de terminado aquél remitirán a esta Delegación, debidamente totalizados, los cupones servidos.

A cada comerciante se le entregan iguales raciones de aceite, de arroz y bacalao por lo tanto, no podrá darse de suministrar cualquiera de dichos artículos, sino que habrá de haberlo de los tres indicados, salvo renuncia expresa del cliente.

PRECIOS DE VENTA DE DICHOS ARTICULOS AL DETALL

Arroz selecto, a dos pesetas y veinte céntimos el kilo.

Aceite fino, a tres pesetas y setenta y cinco céntimos el kilo.
Bacalao, a tres pesetas y veinticinco céntimos el kilo.

ARROZ PARA MATANZA

Se amplía el contenido de mi anterior circular fecha 11 del mes en curso, relacionada con el suministro de ARROZ para las atenciones de la presente matanza de reses porcinas para consumo familiar, y se mantiene el cupo de TRES KILOS por cada res sacrificada o que se sacrifique, para lo cual bastará que los señores alcaldes y presidentes de las Juntas vecinales de todos los pueblos de esta provincia presenten en cualquiera de los establecimientos que a continuación se indican, una relación nominal y autorizada comprensiva de los vecinos que sacrifican cerdos.

COMERCIOS ENCARGADOS DE LA DISTRIBUCION DEL ARROZ PARA ATENCIONES DE MATANZA

PALENCIA: Compañía Comercial Palentina.
OSORNO: Eusebio Martínez Ayarza y Eladio Montoya Rafael.

HERRERA DE PISUERGA: Sobrinos de Policarpo Zurita.
ALAR DEL REY: Corentino García.

BARRUELO DE SANTULLAN: Viuda de José Alvarez.
GUARDO: Gregorio de Cossío.

CERVERA DE PISUERGA: Alberto Gallo González.
SALDAÑA: Alejandro Ortega.

CARRION DE LOS CONDES: Alejandro Ortega.

PRECIOS DE VENTA: ARROZ SELECTO a 2'12 pesetas kilo para el almacenista y 2'20 para el detallista.

ARROZ CORRIENTE: a 1'18 pesetas para el almacenista y 1'25 pesetas para el público. Esta clase solamente la hay en los almacenes de Osorno. En los demás comercios indicados es arroz selecto.

En las plazas de BARRUELO DE SANTULLAN, GUARDO, CERVERA DE PISUERGA, SALDAÑA Y CARRION DE LOS CONDES, los precios anteriormente indicados sufrirán un aumento de CINCO CENTIMOS en kilo, tanto en los de venta al mayor como al detall, por gastos de transporte.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento tanto por parte de los comerciantes como de las autoridades encargadas de velar por el cumplimiento de esta disposición.

SUMINISTROS DE JUDIAS A TODOS LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Los señores alcaldes y presidentes de las Juntas vecinales de todos los pueblos de esta provincia, expedirán el VALE reglamentario para proveer suministro de 500 gramos de alubias, por ración.

En el día de ayer fueron publicados los precios de venta, tanto al mayor como al detall de dicha legumbre y por lo tanto, los señores alcaldes expedirán el cumplimiento de las normas contenidas en expresada Circular.

ALMACENISTAS PROVEEDORES:

En Palencia: Don Francisco Arranz, don Francisco Quevedo, don Alejandro Ortega, Compañía Comercial Palentina y señores Hijos de Hermógenes Serrano.

En Saldaña: señora Viuda de Severino González, don Abilio Morrondo y don Gerardo Herrero.

En Carrion de los Condes: señora Viuda de Severino González y don Abilio Morrondo, que tendrán abiertos sus almacenes en este pueblo, a tales efectos solamente los JUEVES. También podrá suministrar dicho artículo el Sindicato Agrícola Regional, de Carrion de los Condes.

El plazo máximo para la realización de dicho suministro terminará el día 21 del presente mes.

Los superiores y directores de Colegios establecidos en esta capital, recogerán durante los días 14 y 15 de los corrientes, las tarjetas de racionamiento que les serán entregadas en esta Delegación, de acuerdo con la declaración numérica de residentes al efecto presentada.

Palencia, 13 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El gobernador civil, FERNANDO MARTI ALVARO.

TARJETAS DE RACIONAMIENTO PARA LA CAPITAL

Quedan anulados los cupones que venían utilizándose para el racionamiento de artículos de abastecimiento en la capital.

Las nuevas tarjetas para el suministro de artículos de alimentación pueden recogerlas los interesados en los siguientes establecimientos de esta capital:

En el comercio de don Pedro Pesquera Cuevas; calle Santo Domingo de Guzmán número siete, los cabezas de familia cuyo primer apellido empiece por la letra A.

En el de don Isaias Serrano Cuñado, sito en Valentin Calderón número 42, los cabezas de familia cuya primer apellido empiece por la letra B.

En el de don Olegario Fernández; Mayor Principal número 33; los que el primer apellido empiece por la letra C.

En el de don Dionisio Guadalupe; Mayor pral; 33; los que su primer apellido empiece por la letra D; E; y F.

En el de don Ramiro de Castro, General Franco número 17; los que su primer apellido empiece con la letra G.

En el de don Ramón Gómez de la Mata; Mayor pral número 108; los cabezas de familia cuyo primer apellido empiece con las letras H; I; J;

En el de don Florencio Ruiz; General Mola número 37, los cabezas de familia cuyo primer apellido empiece por la letra L; o LL.

En el de don Virgilio Burón (Suecesal de Ortega) número 1, los que su primer apellido empiece por la letra M.

En el de don Florentina Martín, Mayor pral número 125; los cabezas de familia cuyo primer apellido empiece por las letras N; O; P; y Q.

En el de don Manuel Pallarés, calle de San Bernardo 8 y 10 los que su primer apellido empiece por la letra S.

En el de la señora Viuda de don Mariano García, Mayor pral número 216; los que su primer apellido empiece por las letras T; U; V; y Z.

Al retirar dicha Tarjeta los interesados abonarán 0'10 pesetas.

Inmediatamente de recibir dichas Tarjetas los cabezas de familia examinarán si las raciones que se les acreditan son las que reglamentariamente les corresponden, teniendo en cuenta para ello las siguientes normas:

a) que las raciones de los niños y niñas hasta catorce años serán el 60 por 100 de las que corresponden al hombre adulto.
b) que las de la mujer adulta, será

CRITICA DE ESPECTACULOS



NOTICIAS DE LA PANTALLA

«EL RETORNO DE RAFFLES» ESTRENO EN EL PRINCIPAL

El ladrón de guante blanco vuelve a la pantalla aprovechando los trucos de sus anteriores aventuras, en una más de su incontable serie.

Estos films policíacos que tienen el interés de la intriga, quedan desdichados si en las primeras partes de la proyección se descubre el misterio.

«El retorno de Raffles» de título espectacular no tiene más que eso, el título y la depurada labor de sus actores.

JESUS TORDESILLAS «ASTRO» DEL CINEMA

Faltaba a la cinematografía española el actor maduro, ese actor que empieza a reinar las primeras canas en la sien que se comporta con sobriedad, y no obstante, es capaz de hacer sentir una pasión o despertarla cuando está dormida.

Jesús Tordesillas gran temperamento cinematográfico por su naturalidad expresa gran señor ante la cámara — como en la vida — por su elegancia y su bien decir, vienen a llenar este hueco, incorporándose al cinema en la película que está produciendo Cifesa, «La Marquesona».

Tordesillas interpreta en la nueva realización de Eusebio F. Ardavin, el personaje masculino de más relieve el que evoca un pasado sentimental y brillante de la protagonista y al revivirlo, llena de gracejo la acción.

Como exponente de Pastora Imperio «estrella» máxima de «La Marquesona» cuyo personaje anima en el colofón de con la solera de su arte inimitable.

Jesús Tordesillas se revela un gran actor de la pantalla y se asegura un triunfo que eclipsará los grandes éxitos que ha obtenido en la escena teatral.

Coinciden en esta opinión los técnicos y los críticos que le han visto actuar en el «este animando el mismo personaje que le valió uno de los más grandes triunfos en su carrera teatral. LOS BAILABRES DE «LA DOLORES».

La belleza de las danzas típicas de las

diversas regiones españolas, cuyo origen se pierde en la noche de los siglos halla acusadísimo exponente de belleza rítmica en el clásico Dance Aragonés; con cierto parecido al baile de palitros queeros de Castilla; tiene sin embargo características propias que enaltecen su bella finalidad.

Es un baile de tipo medieval probable perfeccionamiento de alguna danza mucho más remota y como todo lo tradicional en España tiene un fondo de alegoría mítica en que el Angel y el Demonio juegan un papel representativo.

El atavio de los danzantes, ha perdurado después de cientos de años, añadiendo con su vistosidad un mayor notivo estético a la danza. El calzón corto, la chaquetilla del Alto Aragón y ampollo sombrero cuajado de flores, son las prendas imprescindibles a todo danzante. Los movimientos; cambios y figuras del baile, van marcados por el acompasado golpear de unos cortos paños manejados con singular maestría.

Formidable acierto el de Floirán Rey al incorporarse a «La Dolores» esta bellísima tradición folklórica, tan unida a una raza que tiene su fuerza en la conservación del alma del pueblo, que es tradición pura.

La jota, más cultivada y más extendida en infinidad de variantes, encontrará en «La Dolores» un marco monumental. Más de cien parejas de bailarines interpretan la excelsa jota del maestro Bretón, acompañada por una maraca coral hábilmente seleccionada entre los mejores artistas de la especialidad.

Los conjuntos de danzantes, bailarines y cantadores han sido traídos a Aranjuez expresamente, de toda la región aragonesa; para la filmación de «La Dolores» que es el más acabado canto de esa región española y la superproducción de CIFESA.

La interpretación de todos estos números ha quedado encomendada al maestro Rafael Martínez cuyo entusiasmo y maestría son suficientes garantías de perfección.

VICENTE MORO



AL SERVICIO DE LAS DAMAS (EN ESPAÑOL) ESTRENO, EL DOMINGO 17 Gran Teatro Cine Ortega

del 80 por 100 de las del hombre de la misma edad.
c) que las de los hombres y mujeres desde los 60 años en adelante será el 80 por ciento de las del adulto.
De todo error; omisiones o alteraciones habidas o que se produzcan en el Censo de cada familia se dará como cimiento a esta Delegación, dentro del plazo del tercer día de producirse, bien entendido que se ejercerá una especial vigilancia para la comprobación del mismo, castigándose con el máximo rigor las infracciones que se comprobaren.
Quedan en vigor las tarjetas que actualmente se utilizan para el suministro de carnes.

PARTE DE SUMINISTROS DE ARTICULOS

Todos los almacenistas de la capital y provincia a quienes esta Delegación vienen entregando aceite; bacalao; arroz; azúcar; legumbres secas; etc. remitirán un detalle (por cada ARTICULO) de las cantidades recibidas y distribución que de las mismas vayan realizando, acompañando los vales que justifiquen tales suministros o entregas.

No olvidarán que dichos partes deben remitirse siempre que haya operaciones de compraventa.

Por lo tanto a la publicación de la presente circular, los almacenistas que no lo hayan hecho remitirán el parte correspondiente, a las operaciones realizadas por cada uno de expresados artículos, haciendo constar las existencias que les restan.

Palencia 12 de diciembre de 1939.—Año de la Victoria.—El Gobernador Civil,

CARTELERIA

GRAN TEATRO CINE ORTEGA.—Para hoy jueves, en sesiones de 7'30 (nu merada) y 10'30, formidable estreno, «Señorita Señora», película maestra, deliciosa comedia, fina, chispeante y al mismo tiempo humana, interpretada por la lindísima y gran actriz Jeny Jugo y el idolo de los públicos, Paul Hörbiger.

TEATRO PRINCIPAL.—A las 7'30 y 10'30, «Un americano en Berlín».

CINEMA ESPAÑA.—Sesión continua de 4 a 10. «Tartarin de Tarascón».

SALON NOVEDADES.—A las 5 y 7. «El retorno de Raffles».

GOBIERNO MILITAR

Se interesa la urgente presentación en este Gobierno Militar (Sección primera), de todos los sargentos que se encuentren en esta capital en situación de disponibles forzosos, para enterarse de un asunto que les interesa.

ATENCION

No compren turrones sin antes visitar el turroneiro de los pobres, instalado en la Plaza Mayor como en años anteriores: Turrones de Gijón; Cádiz; Fruta y Yema, a 7 pesetas kilo; Guir lache y Mazapanes a ocho pesetas kilo.

Elaborados a base de almendra fina. No confundirse. Plaza Mayor, Palencia.

# En Ginebra se estudió ayer el caso de Rusia

## SE ESPERA QUE HOY TERMINE SUS DELIBERACIONES LA S. de N.

### Hacia una ruptura diplomática de la U. R. S. S. con Francia e Inglaterra?

GINEBRA, 13.—Esta mañana se ha reunido la asamblea de la S. D. N. bajo la presidencia de Fambre. Inmediatamente fué concedida la palabra al representante de la Argentina, Rodolfo Freyer que pronunció el siguiente discurso: «Se encontrará más de un motivo para pensar que el estado actual del mundo y la situación internacional, deberían apagar la voz de Ginebra y dejar vacía esta tribuna, fundada en honor del derecho y de la justicia. De cadencia de las instituciones políticas, reparto de territorios, ocupaciones militares, invasiones injustificadas, persecuciones religiosas, bombardeos de ciudades abiertas, guerra submarina, represalias perjudiciales para el comercio neutral, repudiación de las Leyes internacionales: he aquí el cuadro que nos presenta la hora actual. Ante este cuadro, habrá quien piense que nuestro deber era callarnos, en espera de que cesara la tempestad. El Gobierno argentino, no tiene, sin embargo, este criterio.» Se refiere después a los que nos propósitos con que La Argentina entró en la Sociedad de Naciones y las esperanzas que puso en este Organismo. «Por este motivo—añade—mi Gobierno considera que cumple un deber, al elevar su voz para afirmar, una vez más su respeto al derecho de gentes, hoy olvidado, y que en otro tiempo fué sagrado para la Humanidad. Elevar hoy la voz significa, oponer al imperio brutal de la fuerza, la voluntad de defender los derechos del espíritu. Nos hallamos ante un hecho que no es susceptible de variadas interpretaciones. Un Estado, miembro de la Sociedad de Naciones, violando de modo flagrante el Pacto de esta Institución, inopinadamente a otro Estado, miembro también del Organismo, al que le obligaba también un Pacto, de no agresión. Se invade un pequeño Estado y se siembra la muerte y la devastación en su territorio. Esta doble violación, por su fuerza, por su carácter y por la explicación que la URSS ha pretendido dar, constituye un verdadero desafío a la Sociedad de Naciones y a todos los gobiernos que la integran. No se trata ahora de cuestiones ideológicas. Se trata simplemente de saber si vamos a continuar admitiendo entre nosotros, a los autores de semejante agresión. El Gobierno argentino considera que esto es imposible. No es la primera vez que un Estado, miembro de la Sociedad de Naciones, es víctima de una agresión, pero el caso actual está rodeado de tales circunstancias, que obliga a mi Gobierno a expresar su más severa condenación. La agresión ha partido de un Estado que forma parte de este Organismo. El Estado víctima de la agresión, ha hecho un llamamiento a la Sociedad de Naciones y ha demostrado, en los días transcurridos desde el comienzo de la agresión, su voluntad heroica de vivir. El Estado agresor ha mostrado su desprecio hasta por las apariencias de la legalidad al negar el estado de guerra e invocar el reconocimiento de un Gobierno ficticio creado la víspera de la agresión y en el propio terreno soviético. La URSS se ha colocado, pues, al margen del Pacto común. La S. D. N. tiene ya experiencia en lo que se refiere a la aplicación de sanciones. Tenemos que admitir que las sanciones de orden puramente moral—que son las únicas posibles—carecen de todo valor, si no van precedidas de la exclusión del culpable. No se puede invocar ahora la prudencia y el sentido de la responsabilidad, para preservar la paz. La paz que ya no existe y sólo el estado de guerra constituye la realidad actual. En estas condiciones, el deber y la actitud de la República Argentina, están impuestos por su propia tradición histórica.

La Argentina vino a la primera asamblea de la S. D. N. con el firme propósito de unir sus esfuerzos a los de los restantes países, para organizar un nuevo orden internacional al rechazar la idea de una Liga de vencedores. Argentina quiso que los puntos de la S. D. N. estuvieran colocados, en el mismo terreno de igualdad a todos los países. Las proposiciones de Argentina fracasaron y nuestro país creyó su deber alejarse de la Institución que acababa de nacer. Sigue el representante argentino haciendo historia de la actitud de su país en todos los conflictos planteados a la S. D. N. en estos últimos años recordando que el órgano ginebrino no ha respondido a las necesidades para que fué creado. Después de referirse a la actitud neutral de la Argentina, en el reciente conflicto, dice: «Pero ahora ha surgido un caso nuevo que crea a la Sociedad de Naciones una situación característica.

La Sociedad de Naciones ha arrojado sobre el agresor todo el peso de su condena moral. El caso actual, juzgado

ya por la conciencia del mundo, coloca al Gobierno argentino en la necesidad imperiosa de pedir la expulsión de la URSS de la Sociedad de Naciones. Todas las consideraciones hechas anteriormente, me ponen en la obligación de manifestar en nombre de mi Gobierno, que la República Argentina no podrá considerarse como miembro de la Sociedad de Naciones, en tanto que la URSS pueda ostentar el mismo título.» —EFE.

GINEBRA, 13.—Después del discurso del representante de la Argentina, el presidente de la Asamblea, por acuerdo de los presentes, ha remitido la propuesta argentina a la Comisión encargada de estudiar el asunto finlandés. Después se ha procedido a la elección de tres miembros no permanentes del Consejo. El número de votantes ha sido de 38 y han resultado elegidos África del Sur con 36 votos; Bolivia, con 35 y Finlandia con 34. Después fué leída la sesión, que no volverá a reanudarse hasta que ultime sus trabajos el Comité, el cual, después de conocer la respuesta negativa de la URSS va a redactar ya el informe y las conclusiones que presentará a la Asamblea.

#### LOS TRABAJOS, A PUNTO DE TERMINAR

GINEBRA, 13.—Los trabajos del Comité especial encargado de la cuestión finlandesa, están a punto de terminar. Una subcomisión, formada por los representantes de Bolivia, Portugal, Francia, Inglaterra y Suecia, da los últimos toques al proyecto de solución redactado por el representante de Bolivia, Costa du Reis. Este proyecto incorporado en los acuerdos de la Comisión se refiere a los siguientes conceptos: Hacer constar la agresión soviética. Segundo, condena moral de la misma. Tercero, reconocimiento del hecho de que la URSS se ha colocado voluntariamente, al margen del Pacto. Cuarto, aplicación del artículo 16 del Pacto (expulsión de la URSS). El informe y las conclusiones serán sometidas a la Asamblea que se cree que esta misma tarde se pronunciará en algún sentido. Por lo que se refiere a la expulsión, el Pacto establece que sólo puede ser acordada por el Consejo. En cumplimiento de ello el Consejo se reunirá mañana y se espera que mañana mismo queden terminadas las deliberaciones.—EFE.

#### RUPTURA DE LA URSS CON LOS ALIADOS?

LONDRES, 13.—La cuestión de interés en la hora actual es conocer la posición de la URSS frente a la S. D. N. Dice en sus comentarios el correspondiente del «Times» en Moscú: Si como lo que este país hará para contrarrestar la amenaza de las sanciones. Parece que existen posibilidades de una ruptura diplomática con Francia e Inglaterra y se cree que el Kremlin adoptaría esta posición para causar una sensación mayor que con su retirada de la S. D. N., a la que moralmente ha dejado de pertenecer.—EFE.

## El nuevo presidente de la Confederación Helvética para 1940

FUE ELEGIDO FILET GERLAZ POR 142 VOTOS DE 158 EMITIDOS

BERNA, 13.—La Asamblea Federal, reunida esta mañana, ha elegido por 142 votos de 158 emitidos, a Filet Gerlaz, presidente de la Confederación suiza para 1940. También han elegido a 7 consejeros: Piletgolaz, Obrecht, Elter, Baumann, Minger y Welter.—EFE.

BERNA, 13.—El nuevo presidente de la Confederación, Pilet Gerlaz, nació en Cossonay (Cantón de Vaud), el 31 de diciembre de 1889. Cursó sus estudios en la Universidad de Lausana, después en la Leipzig y por último en la de París. Posee el título de doctor en derecho de la Universidad de Lausana. En 1921, fué elegido miembro del Gran Consejo del Cantón de Vaud. En 1928, fué nombrado consejero federal. Ya en 1934, fué presidente de la Confederación.—EFE.

#### REELECCION DE CONSEJEROS FEDERALES

BERNA, 13.—La Asamblea Federal, se ha reunido esta mañana para proceder a la reelección de los consejeros federales. Han sido reelegidos, Geuseppe Motz y Pilet Golaz.—EFE.

Lea usted EL DIA DE PALENCIA

## El pueblo ruso no quiere la guerra

COPENHAGUE, 13.—El ministro de Finlandia en Moscú, que se encuentra de paso por esta capital, ha declarado a los periodistas, que está seguro de que el pueblo ruso no quiere la guerra contra Finlandia y no aprueba la política seguida actualmente por los dirigentes del Kremlin.—EFE.

## La sesión de anoche en el Ayuntamiento

Ayer a las siete y media, celebró sesión en primera convocatoria la Comisión Permanente bajo la presidencia de don Antonio Guzmán Casado. Asistieron los concejales señores Condé, Camino y Aguado. Se aprobó el borrador del acta de la sesión anterior y la relación de jornales y facturas de la semana.

#### LICENCIAS DE OBRAS

Se concedieron permisos de ejecución de obras a la señora doña Leonor Alonso, don Félix Puertas y don Felipe Adán.

Se desestima la instancia presentada por don Francisco Obispo, sobre condonación de una multa.

#### CEMENTERIO

Se concede una sepultura a perpetuidad a don Ramón Acero Ramírez.

#### LICENCIAS A EMPLEADOS

Se concedieron por el tiempo que tenían solicitado a los funcionarios señores don Sixto Fulberto Eriso, Juan López García, Severino Meléndez, Agustín González, Armando Mallol y Mateo García.

#### CUENTAS

Se aprobaron las cuentas de material de Secretaría y de material del Archivo.

#### ESTABLECIMIENTOS

Se autoriza un puesto en la Plaza Mayor a favor de don Nazario de Prada. Idem sobre apertura de establecimiento a don Santiago Marcos Carrascal. Idem sobre traspaso a favor de Cristina Ribote.

#### PLUS VALIA

Se aprueba el expediente de Plus Valía que afecta a don Cayetano Valenciano. Se deniega la rebaja solicitada por don Deogracias Doncel.

#### ARREGLO DE UN CAMINO

Se da lectura de una instancia firmada por varios propietarios en la que solicitan el arreglo del camino Valdehorca. El informe del señor arquitecto, es que se consulte a estos señores al objeto si están dispuestos hacer alguna aportación y clase y cuantía de ésta. Así se aprueba.

#### PETICION DE AGUAS

Los vecinos del barrio del Corral de Medina, solicitan la instalación de aguas en sus casas. En vista del informe favorable del señor ingeniero se accede a lo solicitado.

Se lee otra instancia firmada por varios propietarios de las casas en clavadas en la calle particular de don Gonzalo Diéguez Redondo, adyacente a la de Modesto Lafuente, solicitando la continuación de conducción de agua y acometida correspondiente. Queda sobre la mesa.

Se desestima una instancia firmada por Victorio Fuertes sobre arriendo de pastos del Prado de Valderrobledo por destinarse a repoblación forestal.

Se da cuenta del fallecimiento del bombero y capataz interino, don Octavio Domingo y del jardinero Valentín Alonso. La Corporación acuerda dar el pésame a la familia y pasa a intervención un oficio para ver qué derechos pueden corresponder a su viuda.

#### CORRESPONDENCIA

Se da lectura de una atenta carta de don Laureano Ruiz Pérez, dando las gracias por la subvención concedida a las escuelas de la «Propaganda Católica», e invitando al Ayuntamiento a que giren una visita a dicho importante centro cultural.

—Se acuerda adquirir 15 libros «Ecos de la gesta de Teruel».

#### DELEGADO DE BENEFICENCIA

Se acuerda designar provisionalmente a don Dámaso Camino, Delegado de Beneficencia.

#### EXPEDIENTE A UN SERENO

Se acuerda incoar expediente al sereno Arturo Manteola, nombrándose instructor al señor Camino.

Después de algunos asuntos de menor interés, se levantó la sesión a las ocho y media de la noche.

# Partes de Guerra

## El «Bremen» llega a puerto alemán

#### PARTE DE GUERRA ALEMANA

BERLIN, 13. — Comunicado de guerra del Alto Mando del Ejército alemán:

«En el Oeste se ha registrado actividad local de las patrullas de reconocimiento, y de la artillería.

Al Sur de Sarrebruck, una patrulla de reconocimiento, compuesta de un oficial y diez hombres ocupó una posición de apoyo enemiga. Se causaron al enemigo cinco muertos y se capturaron 16 prisioneros. Los exploradores alemanes regresaron a su base de partida sin tener que lamentar ninguna pérdida.

Con motivo del regreso del barco «Bremen», los aviones ingleses realizaron vuelos sobre la bahía alemana, durante la tarde y la noche del 12 de diciembre. El fuego de los antiaéreos de las islas del mar del Norte y el de los barcos de guerra, obligaron a retroceder a los aviones enemigos, que no llegaron al litoral del mar del Norte.» — EFE.

#### PARTE DE GUERRA FRANCESA

PARIS, 13. — Comunicado oficial de guerra, correspondiente al día de hoy (mañana):

«Actividad de patrullas en la parte central del frente.» — EFE.

## Se ha constituido el nuevo Gobierno sueco

### Lo preside el socialista Hansson y es de concentración nacional

ESTOCOLMO, 13.—El nuevo Consejo de Ministros ha sido constituido de la siguiente forma: Presidencia del Consejo, Hansson, socialista; Negocios Extranjeros, Christian Guriter, hasta ahora ministro de Suecia en Oslo; Justicia, Carl Westmann, agrario; Defensa Nacional, Per Skund, socialista; Interior, Gustav Moller, socialista; Comunicaciones, Gustav Anderson, jefe de los liberales; Hacienda, Ernest Wigfors, socialista; Instrucción Pública y Cultos, Gustav Bagge, conservador; Agricultura, Axel Pehrson Branstorp, agrario; Comercio, Fritiook Domo; Economía Nacional, Helman Eriksson, socialista. Ministros sin cartera: Nils Tuensel, agrario y Thorvald Bergquist, liberal. Se hace destacar que el ministro de Negocios Extranjeros, Sandler, ha

presentado ya su dimisión al Presidente, el día 2 de diciembre.—EFE.

SALUDOS AL NUEVO GOBIERNO ESTOCOLMO 13.—El diario «Dagens Nyheter», saluda con satisfacción la constitución del nuevo Gobierno de Concentración Nacional y constatan que los medios que desean la intervención directa de Suiza en Finlandia no están representados en el Gobierno. La salida de Sandler, se explica por motivos personales y por divergencias entre Sandler y algunos miembros del Gobierno. El «Stachkolms Tidning» critica vivamente el nuevo Gobierno y escribe que este no es el gabinete que el momento actual exige. Felizmente —añade el citado periódico—hay algunas personalidades que se encuentran apartadas, pero cuyas posibilidades de colaboración no están agotadas.—EFE.

## Un billón cuatrocientos treinta mil quinientos millones de francos costó la guerra del 14

### El valor de la moneda sigue siendo el arma decisiva

PARIS, 13.—En la sesión de esta mañana en la Cámara de los Diputados, ha sido aprobado el presupuesto de difusión para el año 1940. En el debate sobre este presupuesto, el diputado comunista Poiriel, declara es preciso contestar por radio a las delegaciones de propaganda enemiga. Añadió que para combatir al enemigo en el interior, es necesario hablar claramente y denunciar los designios alemanes, el orador pidió después que se procure in-

terferir las emisiones alemanas. La Cámara aprobó después el presupuesto de Correos y Telégrafos, con un total de 7.207 millones noventa y siete mil francos. La última guerra, costó doscientos cincuenta y cuatro mil millones de francos oro, es decir, un billón cuatrocientos treinta mil quinientos millones de francos actuales.

Afirmó el diputado Gastón Gerad, que concluyó diciendo: el Gobierno tiene al país detrás de él, pero no se guarde de cometer errores con el fin de conservar a nuestra moneda su valor de combate, que sigue siendo el nervio de la guerra y el arma decisiva para obtener la victoria sobre el enemigo. A continuación fueron suspendidos los debates hasta por la tarde.—EFE.

## Los esfuerzos hechos por los aliados para atraerse a Italia

#### LA «GAZZETA DEL POPOLO» LOS COMENTA DESFAVORABLEMENTE

MILAN, 13.—El periódico de Turin «La Gaceta del Popolo», comenta los esfuerzos hechos por Inglaterra y Francia para atraer a Italia, y enumera una serie de promesas hechas durante la guerra mundial por las potencias occidentales a Italia, que no han sido cumplidas. Añade que estas promesas durante 20 años no han intentado reparar una sola de las injusticias cometidas con el país italiano, dejan de nuevo oír ahora sus voces «altruistas», con el solo objeto de atraer a Italia a su lado. Es muy cómodo para Francia e Inglaterra cambiar ahora sus posiciones políticas establecidas durante 20 años, pero es indigno creer que ellas podrán lograrlo. Es inútil que estas dos potencias traten de advertir a Italia de probables peligros. Es inútil y de una ligereza condenable, ya que ellas no han cesado de negarla, los más eminentes derechos: Sus deberes en Europa. Italia sabrá por sí sola, libre de la dependencia de Francia e Inglaterra, defender y llenar su misión dentro de la civilización europea.—EFE.

#### NOTAS NECROLOGICAS

¡Ha muerto don Regino...! Nuestros queridos lectores sacerdotes conocen todo el alcance de esa frase.

Don Regino Vega, ha sido el preceptor y maestro de numerosos eclesiásticos, a quienes él formó en la dirección de disciplina y en la cátedra del Seminario Conciliar.

¡Cuántos recuerdan todavía con verdadera fruición aquellos años de colegial a los que va indolentemente una alguna anécdota de don Regino...!

Previa oposición, fué nombrado en 1906 beneficiado de esta S. I. C. Ha ocupado diversos cargos que ha desempeñado con verdadero acierto.

De su celo sacerdotal, podían hablar la mayor parte de los púlpitos de la Diócesis y las almas que él ha dirigido en el confesionario.

Descanse en paz el virtuoso y culto sacerdote y reciban el Excmo. señor Obispo Cabildo Catedral y familiares, nuestro más sentido pésame, mientras pedimos a nuestros lectores una oración por el alma del finado.

Las misas de funeral se celebrarán hoy jueves, el viernes y sábado próximos, a las diez y media de la mañana.

# Sección Agronómica de Palencia

## JUNTA VITIVINÍCOLA PROVINCIAL

### PRECIOS DE TASA DE VINOS Y ALCOHOLES

El «Boletín Oficial del Estado», en su número 344, de fecha 10 del corriente, publica ORDEN del Ministerio de Agricultura de fecha 7 de diciembre de 1939 fijando la tasa de vinos y alcoholes vinosos de la presente campaña 1939-40, para las distintas regiones, fijando el de 4 pesetas con diez céntimos por grado y hectólitro para esta provincia de Palencia, León, Valladolid y Zamora el de 60 pesetas H I para las de Santander y Oviedo.

Los indicados precios reguladores se entenderán para vinos en rama y bodega de cosechero o elaborador, quedando excluidos los que se expidan filtrados, corregidos y beneficiados o que por su calidad y condiciones se destinen a clases especiales del consumo o para la preparación de marcas, en cuyos casos podrán cotizarse hasta un 15 por 100 como máximo, sobre los vendidos en rama.

2. Con el fin de que puedan estimarse las calidades, aplicaciones y distancias a las vías de comunicación o Cen-

El pueblo comenta con gran ilusión desfiló la gente ligero que a montón! ¡no temas disturbios! ¡que dicen al fin? Que el mejor comercio es el de Martín.

**CUEROS CAMISAS CORBATAS MAYOR, 78 y 80.**

**DESEO PISO** céntrico de esta capital, de 4 a 5 habitaciones, para matrimonio solo, de unas 100 pesetas. Para informes, a todas horas en el Bar Carrionera. Gratifico al que me lo proporcione.

tros de consumo, se autoriza una oscilación del 10 por 100, en más o en menos, sobre los precios reguladores establecidos para cada clase en la zona o provincia respectiva.

Igualmente a partir del mes de enero de 1940, y hasta septiembre del mismo año, registrará un aumento progresivo mensual del 0,70 por 100 sobre los precios reguladores a fin de estimular la buena conservación y crianza de los vinos.

3. El precio máximo de venta al de tall para los vinos corrientes de 11 a 12°, no podrá exceder de una peseta el litro, en las poblaciones donde se satisface un impuesto municipal de 10 pesetas por hectólitro, aumentándose o reduciéndose dichos precios en la misma cantidad para aquellas otras que tengan impuestos superiores o inferiores al indicado.

4. El precio de los alcoholes neutros vínicos para la campaña 1939-40, no podrá exceder de 550 pesetas hectólitro en fábrica productora.

5. A la vista de la producción probable de alcoholes neutros y desnaturalizados de mezclas se proveerán los consumos preferentes, necesidades militares y de exportación, así como los medios para impulsar la fabricación de alcoholes, llegándose también en caso necesario, a la entrega de cupos obligatorios de vinos y alcoholes por los tenedores de los mismos de acuerdo con la facultad establecida por el apartado sexto de la Orden de 16 de noviembre último.

6. Por la Dirección General de Agricultura se dictarán las normas necesarias para el cumplimiento de esta Orden.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

Palencia, 11 de diciembre de 1939.—El ingeniero jefe de la Sección Agronómica, Presidente de la Junta Vitivinícola Provincial.

Rafael Herrera Calvet.

## Junta Harino-Panadera

### SOBRE CUPOS HARINEROS Y HARINAS ESPECIALES

Por disposición de la Dirección General de Agricultura, se dispone:

A partir de la fecha, queda prohibida la petición de ampliaciones de cupo harinero y más aun la concesión de nuevos cupos harineros, que venían concediéndose por la Dirección General de Agricultura, por lo que tanto industriales como panaderos se abstendrán de dirigir instancias a esta Presidencia en solicitud de concesiones de aumento de cupo harinero o petición de asignación de nuevos cupos, que sólo podrán tramitarse cuando ofrezcan un carácter excepcional y de manifiesta urgencia o necesidad.

Asimismo y en cuanto a harinas especiales, sólo se concederá autorización para su elaboración y circulación dentro de la provincia, acomodándose las peticiones de autorización a lo dispuesto en Circular publicada en el «B. O.» de la provincia, número 156, de 30 de diciembre del pasado año 1938 ya que para su exportación será precisa la orden de la Delegación Nacional del S N del T., quien designará la provincia de origen para ello.

Su compraventa y transporte se efectuará con arreglo a las normas dictadas por las Circulares 130 y 131 del Servicio Nacional del Trigo, de las cuales pueden informarse los interesados en la Jefatura provincial del mismo servicio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palencia, 12 de diciembre de 1939.—AÑO DE LA VICTORIA.—El ingeniero jefe, presidente, RAFAEL HERRERA CALVET.

**LAS JUNTA MUNICIPALES** para el Subsidio Familiar en la Agricultura esperan a los trabajadores agrícolas y pecuarios para inscribirlos en el censo correspondiente del Subsidio Familiar.

## Concurso para cubrir vacantes de Jefes y oficiales para las tropas de Aviación

Creadas las tropas de Aviación, y para organizar las cinco Legiones, con sus cabeceras en Madrid, Sevilla, Valencia, Zaragoza y Valladolid, y las cuatro Bandas independientes, con sus cabeceras en Madrid, Palma de Mallorca, Tetuán y Las Palmas, se abre un concurso para cubrir 5 vacantes de coronel, 9 de tenientes coroneles, 40 de comandante, 100 de capitán, 40 de teniente y alféreces profesionales y 300 de oficiales provisionales, con arreglo a las siguientes normas.

**PRIMERA.**—Los jefes y oficiales profesionales de las Armas y Cuerpos con patentes del Ejército, Marina y Aire, que deseen pasar a las tropas de Aviación, lo solicitarán en instancia dirigida a este Ministerio en el plazo de TREINTA DIAS desde la publicación de esta Orden, solicitando plaza de su empleo efectivo. Las instancias irán acompañadas de la copia de las hojas de servicios y de hechos o relaciones juradas de los documentos que acrediten méritos.

**SEGUNDA.**—Con los admitidos se formará la Escala de Tropas de Aviación, colocándose en ella, por orden de antigüedad de promoción al empleo de alférez.

Los ascendidos por méritos de guerra, aun cuando hayan renunciado voluntariamente al empleo, tendrán la antigüedad de alféreces correspondiente a la promoción a la cual se agreguen.

**TERCERA.**—Los oficiales provisionales de las Armas y Cuerpos combatientes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que tengan el grado de Bachiller o las carreras no universitarias o estudios, aprobados que comprendan con igual o superior extensión que aquel las asignaturas de cultura básica fundamental para el ingreso en las Academias Militares, siempre que los títulos acreditados en tal sentido procedan de Centros de Enseñanza Oficial y del Instituto Católico de Artes e Industrias nacional o establecimientos similares de solvencia reconocida por el Estado, podrán solicitar el pase a las tropas de Aviación en instancia acompañada de cuantos documentos acrediten méritos. Estos oficiales, después de aprobar en la Academia el programa que se fije, pasarán a formar parte de la oficialidad profesional del Arma, por riguroso orden de concepción. Los que no llenen este programa pasarán a la Escala de Complemento.

**CUARTA.**—Serán admitidos entre los que tengan aptitudes físicas, los de más méritos de campaña y los que pública y ostensiblemente contribuyeron a la preparación del Movimiento.

**QUINTA.**—Todas las instancias serán cursadas por conducto regular y no tendrán validez las que no vengan por este conducto o no sea acompañada de los documentos que se piden.

**AMPLIACION.**—A las 300 plazas de oficiales provisionales podrán concursar los de Complemento de las Armas y Cuerpos combatientes de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire que reúnan las condiciones que señalan las normas primera y tercera.

(Extracto de las Ordenes Circulares publicadas en los «Boletines Oficiales», números 321 del 17 y 322 del 18 de noviembre).

# ANUNCIOS POR PALABRAS

HASTA 20 PALABRAS, UNA PESETA. CADA PALABRA MAS, 0,05 PTA.

«El artículo sexto del Decreto de 18 de mayo de 1939 determina que las Empresas y Patronos están obligados a solicitar de las Oficinas de Colocación el personal que necesitan.»

Los patronos que figuran en esta Sección, antes de insertar el anuncio audieron a esta Oficina donde no existen inscritos disponibles de oficio que interesan.

Los obreros anunciantes se han inscrito previamente como parados en la citada Oficina de Colocación conforme previene el Decreto de 14 de Octubre de 1939, al que, asimismo determina que el incumplimiento de tales obligaciones se corrige con multa de 50 a 500 pesetas.

**CARBON PARA CALEFACCIONES,** y para todos los usos dispone en grandes cantidades, **ALMACENES RIVERO,** Teléfono, 445.

**CARBONEROS:** una buena parcela de leña de encina, se cede por arrancar. Informes Mauricio Arnaiz, en Busto de Bureba (Burgos); **SE VENDEN** vigas gruesas y tablones; puertas grandes para tienda, hojas vidrieras para galerías y bajadas y tuberías seminuevas. Julián Díez, comercio.

**SE VENDEN** 100 ovejas emparejadas, churras, en plena producción. Vicente Marcos Carrión de los Condes.

**TRASPASO** tienda ultramarinos, y se vende mula, arreo y carro. Villamuriel de Cerrato, Juan Blanco.

**SE VENDE** carro varas en buen uso para dos o tres caballerías. Tratar con Modesta Petra Juárez, Saldaña.

**SE VENDE** vaca lechera, segundo parto, cumple el 22 del presente mes; tres jatos terrenos y un cerdo. Para tratar con Benito Alvarez, Astudillo.

**AUTOMOVIL** Peugeot 11 H. P. abierto en marcha 2.500 pesetas en Duenhas. José Alonso Caballero.

**SE VENDE** un magnífico piano—manubrio con motor eléctrico y manilla. Para tratar con Arsenio Sáiz en Valdecañas de Cerrato.

**POR NO PODERLO** atender, se admiten proposiciones de traspaso de almácén y taller de maquinaria agrícola de Teodosio García, en Osorno.

**SE VENDEN** olmos: En Soto de Cerrato, Anacleto Pérez.

**SE VENDE** una yegua preñada con su cria mula, juntas o separadas. Informes en esta administración.

**300 CHOPOS** maderables en Astudillo, vende Victor Martínez.

**POR SOBRENTE** de ganado; vende una mula cerrada, dos dedos sobre la marca. Para tratar con Secundino Martínez, Fuentes de Valdepero.

**SE VENDE** una casa en la plaza de Villalobón. Para tratar con Gregorio Gutiérrez, en dicho pueblo.

**VENTA** de una taladradora, un tornillo de fragua y otras herramientas. Para tratar con Cipriano Varón, Paredes de Nava.

**REMOLACHA** forrajera, se vende en Villaturde. Tratar con Serapio León, del mismo.

**SE TRASPASA** tienda de comestibles por ausencia de la dueña, bien aconditada. Para verla y tratar Vda. de Juan Abia, Calahorra de Boedo.

**VENDO UNA GALGA** en Cardenosa de Volpejera, tratar con Pablo Zapatero.

**SE ARRIENDAN** los pastos naturales y residuos de la cosecha del campo de Paredes de Nava, en conjunto o en lotes. Para tratar del precio y condiciones, con la Comunidad de Lebradores de dicha villa, en el plazo de 10 días.

**SE VENDEN** 24 ovejas emparejadas, la mayoría borras y las restantes ovejas jóvenes, de inmejorable calidad en Zarzosa de Pisuegra, Eustaquio Alonso.

# Sindicato Español Universitario

El día 15 del corriente el público palentino admirará una vez más al Cuadro Artístico del S. E. U. en la graciosísima comedia de don Pedro Muñoz Seca

## «EL REFUGIO»

Que ningún palentino deje de asistir dicho día al

## TEATRO PRINCIPAL

## Sociedad Española Importadora de Automóviles

S. E. I. D. A. - MADRID

## Delegación de Palencia: AGENCIA DODGE

**DOMICILIO Y OFICINAS:** Avenida República Argentina, núm. 1. Tel. 43.

## Concesionario: CALIXTO GALA MARTÍ

**Industriales! Transportistas! Propietarios! Médicos! Particulares!**

Por el Ministerio de Industria y Comercio nos ha sido concedida la importación de 2.400 chasis marca «Dodge», modelo 1.940 (camiones y automóviles) a razón de 200 unidades por mes, teniendo como principales características los camiones las siguientes: carga máxima permisible por la Casa, 4 toneladas; diámetro de cilindros, 85,8 mm.; recorrido del émbolo, 108 milímetros; h. p. al freno, 78; neumáticos, 32 x 6; velocidades, 4; espacio carrozable de los camiones, 3,25 m. Todas estas unidades se distribuirán a razón de 200 unidades por mes y se hará entrega por la Rama del Automóvil de esta provincia a través de esta Agencia. Automóviles todos los tipos. Tienen preferencia para la entrega de vehículos los siguientes: industrias de interés nacional, caballeros mutilados, propietarios de vehículos requisados que constituyesen el único medio de vida, industrias y agrícolas, propietarios de vehículos requisados y no devueltos, propietarios de vehículos requisados por el enemigo y no devueltos, médicos y particulares.

La AGENCIA DORGE en Palencia, se encarga de la tramitación de instancias y documentos que se precisen para la adquisición del vehículo.

## D. GUTIERREZ

Reparación de máquinas de escribir, academia de mecanografía, enseñanza a la vista y al tacto, arte gráfico estilográficas.

Mayor, 142-1. PALENCIA Teléfono 311



# “AURORA”

Compañía Anónima de Seguros. — Domicilio social, BILBAO

SEGUROS, INCENDIOS, VIDA

Subdirector en PALENCIA: Don Aquilino García González, Valentín Calderón, y SUBDIRECCIONES Y AGENCIAS. En todas las capitales y poblaciones más importantes TELEFONO, 218

**sólo 90 céntimos**

le costará la cajita de bolsillo con las famosas **PASTILLAS RICHELET**

Una Pastilla Richelet y pasareis el invierno sin catarros.

Venta en farmacias. Caja grande: 1,85 ptas. (timbre aparte). Si desea folleto gratuito para la curación de las vías respiratorias, pídalo al Laboratorio RICHELET, San Sebastián



# PASTILLAS RICHELET

Contra la tos y las afecciones catarrales.

## C. ROLDÁN SEVILLA Y J. CARRASCO FIGUERA

De regreso del frente el CIRUJANO DEL EJERCITO SEÑOR ROLDÁN, reanuda en colaboración sus trabajos de CLINICA OPERATORIA

## SANATORIO QUIRURGICO

Se practica toda clase de operaciones de Cirugía general

SANATORIO: Avenida de Valladolid, 7

Consulta: J. CARRASCO.—Mayor, 10 y 12, 2.º, de 11 a 1

TELEFONO 110 PALENCIA

# EL AHORRO Y EL CAMPO Resumen semanal económico-financiero

Principio básico del nuevo Estado es el relativo al crédito agrario. Se concreta este postulado, de vuelta ya de toda la literatura surgida en su derredor, en dos aspiraciones sencillas y claras: primera, hay que facilitar al campo dinero abundante; segunda, el dinero ha de ser barato.

Brotos de esta política de crédito agrario son las diversas disposiciones ya emanadas del Poder Público en los últimos tiempos: por ejemplo, el crédito a los frigueros, mediante la creación del Consorcio bancario.

Hay otra disposición, a la que hemos aludido en alguna de nuestras secciones de estos últimos meses: la Orden del Ministerio de Trabajo que establece la creación en toda España de una extensa red de Sucursales y Agencias de Cajas de Ahorros benéficas, en todos los pueblos superiores a 4.000 habitantes, con objeto principal de atender al crédito agrario. La orden dió a las Cajas de Ahorro el plazo de un mes para la presentación del plan, pero al término de este mes, fué prorrogado el plazo y en la actualidad la Confederación Española de Cajas de Ahorros está dando cima al estudio del plan de expansión.

Parece ser que el plan tiende, desde luego, a la creación de Sucursales, Agencias o representaciones en las diversas localidades de cada provincia, pero en ningún caso a la creación de nuevas Cajas. Todo lo contrario, la tendencia de la hora actual es de concentración de Cajas, como se ha hecho en Asturias y como se pretende hacer también en otras provincias.

Paralelamente a esta disposición se han dictado en el Ministerio de

Hacienda normas restrictivas relativas al establecimiento de nuevas Sucursales y Agencias Bancarias.

La Banca ha reaccionado estableciendo un lógico parangón con las Cajas de Ahorros: mientras a la Banca se le prohíbe toda expansión, a las Cajas se les facilita para que atiendan al crédito agrario. Y no existen razones, viene a decir la Banca, para pensar que la acción bancaria sea menos eficiente que la de las Cajas de Ahorros.

Así está planteada la cuestión en los momentos presentes.

Una vez más se suscita la controversia entre las dos instituciones: la Banca y las Cajas de Ahorros. Pero tal querrela, que en tiempos anteriores al Alzamiento tuvo momentos de gran fuerza, debe producirse al margen del campo.

En realidad, el problema se plantea ahora por un deseo potencializado de servir eficientemente al campo. Bancos y Cajas de Ahorro desean suministrar crédito a los agricultores.

Que no sean, esta vez al menos, los intereses del campo los que paguen las diferencias de criterio. Las aspiraciones del campo español en orden al crédito agrario se condensan en los dos puntos indicados: dinero abundante y dinero barato. Hay ahora dinero abundante — y lo habría más cuando el desbloqueo se ponga en marcha — y puede haberlo barato. Que la Banca y las Cajas de Ahorros conjuguen sus esfuerzos en facilitar al campo español, al margen de disposiciones estériles, dinero abundante y dinero barato que haga más cómoda y humana la vida del agricultor.

JOSE ANTONIO TORRENTE

En el último Consejo de Ministros se ha aprobado la Ley general de desbloqueo. Cuando estas líneas se publiquen, la Ley habrá aparecido ya en el "Boletín Oficial del Estado". Hay en los centros financieros y bancarios gran expectación por conocerla. Producto de elaboración personalísima del Ministro de Hacienda, después de un estudio largo y detenido, tras el informe de la Comisión nombrada al efecto, y con anterioridad al mismo, tiene una importancia trascendental que a no tardar mucho se ha de dejar sentir.

El Ministerio de Hacienda ha prohibido a la Banca, según dijimos, hacer peticiones de nuevas sucursales y agencias. La prohibición va en bien de la misma Banca, no sólo con objeto de evitar de una competencia que los tiempos pasados demostraron ser ruinosos, sino para evitar la posibilidad de instalaciones de entidades de nueva planta, de las que ya ha empezado a hablarse.

Cunde por toda España el intento de repoblación forestal. De distintas provincias llegan a la vez noticias relativas a la actividad de diferentes organismos en orden a la repoblación. La Diputación provincial de Vizcaya ha adquirido 220 hectáreas de monte pelado con el fin de dedicarlas a la repoblación forestal, que comenzará en el próximo mes de enero. En la región murciana han comenzado a trabajar ya unos seis mil obreros en las

obras de esta clase, según plan recientemente aprobado por el Ministerio público, y a primeros de enero se intensificará el número de obreros empleados en estos menesteres. En Alicante van a ser plantados más de 400.000 pinos; hay ya preparados unos 416.000 hoyos para recibir los plantones. El plan inmediato de repoblación forestal es el siguiente:

"Silla del Cid", en Petrel, con 27.990 plantones; "Cova Negra" y "Alert", en Biar, con 55.931; "Benacantil", en Alicante, con 5.000; "Umbría del Algayat", en la Romana, con 3.000; "Cabezo de la Sala", en Pinoso, con 68.988; "Sierra Baja" y "Lomas de Crevillente", en Crevillente, con 202.400; "Casabianca" y "Almasil", en Elche, con 52.773.

Han llegado ya al Banco de España todos los títulos de las nuevas obligaciones del Tesoro, al 3 por ciento y a tres años, emitidos en septiembre último. Son en total 636.000 títulos, para los 2.000 millones de pesetas, integrados por los grupos siguientes: 400.000 de 500 pesetas, 205.000 de 5.000, 31.000 títulos de 25.000 pesetas. Faltan todavía los correspondientes a las obligaciones del Tesoro convertidas y renovadas, que no podrán ser entregados mien-

tras no hayan sido calificados los títulos antiguos, de acuerdo con la Ley de regularización de la antigua Deuda del Tesoro.

Está a punto de terminar la entrega del contenido de las Cajas de Alquiler, procedente de los bultos traídos de Figueras. Funcionan los Juzgados formados al efecto, para la determinación de los dueños inciertos. En el Ministerio de Hacienda han aparecido, en algunas cajas de municiones numerosas pequeñas alhajas, producto de la selección que hicieron los rojos en su rapina, y que ahora habrán de ser revisadas por los diferentes Comités de Cajas constituidos en los establecimientos de crédito, para ver si corresponden a las reclamaciones de los interesados, de acuerdo con las declaraciones juradas presentadas al efecto.

No hay todavía nada de Bolsa. Según nuestras impresiones, ni para primeros de año estará todavía resuelta la cuestión de la reapertura. El ministro de Hacienda tiene su plan, y no se aparta del calendario previsto. Primero el crédito público, segundo, desbloqueo; tercero Presupuestos. Esta parece ser la tarea de la hora presente.

## NOTICIARIO



### agrícola



## Normas legales

### ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Una Orden del Ministerio de Agricultura del día 2 de diciembre («B. O.» del día 6), organiza la Secretaría Técnica General de dicho Ministerio, cuyo objeto es: la coordinación de las actividades de las distintas Comisiones Reguladoras de la Producción. Será órgano asesor de dicho Ministerio en cuanto se relaciona con la organización y funcionamiento de dichas Comisiones, e informará en orden a presupuestos y estados de cuentas. El secretario general, para el cumplimiento de su misión las labores y operaciones del campo, las instalaciones industriales y comerciales, y examinará los medios de transporte y cuantos elementos de producción y consumo se relacionen con las Comisiones Reguladoras.

Las respectivas Direcciones Generales facilitarán a la Secretaría Técnica General los proyectos, informes y memorias de ejecución que se relacionan con su cometido, los datos estadísticos y de las experiencias e investigaciones realizadas en los Institutos y Centros de experimentación de cada Servicio.

La Secretaría se dividirá en el número de Secciones que corresponde a las diversas características y circunstancias económicas de la producción. Se establecerán inmediatamente tres secciones: la agrícola, la ganadera, y la forestal.

### ESTATUTOS

Han sido aprobados, por Orden del Ministerio de Trabajo del día 28 de noviembre último («B. O.» del día 6 de diciembre provisionalmente, los Estatutos de la Cooperativa Lechero Agrícola de Laredo (Santander) y se ha dispuesto su inscripción en el Registro especial, como Cooperativa de productores profesionales, Subgrupo pecuarias, de responsabilidad ilimitada y duración indefinida.

### ENFERMEDADES INFECTO CONTAGIOSAS

La Dirección General de Ganadería ha dictado las siguientes normas relativas a enfermedades infecto contagiosas:

Primera. Todo animal procedente de entrega o devolución del Ejército, será vigilado y observado durante un tiempo prudencial por el veterinario municipal de las localidades en que exista ganado de esta clase, sin perjuicio de prestar los semovientes sus trabajos habituales a sus dueños.

Segunda. Semanalmente, al menos,

el veterinario municipal practicará un reconocimiento a los animales expresados para evitar la presentación de algún caso con síntomas clínicos de «muermo», procediendo al secuestro o aislamiento del que juzgue sospechoso.

Tercera. Cualquier manifestación o sintoma clínico de vías respiratorias altas (moco esencialmente), dará lugar a la prohibición del abrevado en los pilones públicos y se obligará al dueño del animal afectado a utilizar un recipiente o cubo al efecto, sólo para el animal objeto de observación.

Cuarta. Todo animal considerado como sospechoso será objeto de estudio detenido; el inspector municipal veterinario lo pondrá en conocimiento de la Jefatura a cuya jurisdicción correspondiera, para que por esta autoridad sanitaria se tomen las medidas conducentes a dilucidar el caso, sometiendo el animal sospechoso a pruebas clínicas precisas y remitiendo a los laboratorios oficiales los productos que estime pertinentes para la realización de las pruebas que permitan diagnosticar el supuesto muermoso o excluirlo.

Quinta. El animal sospechoso será considerado como no afectado del muermo cuando todas las pruebas a que sea sometido y que están indicadas para establecer el diagnóstico resulten negativas.

Sexta. En la prueba alérgica «malei nodiagnóstico», se preferirá la oftálmica reacción a toda otra, especialmente a la clásica o subcutánea reacción, para evitar que puedan ser perturbadas las reacciones serológicas, cuya realización fuera necesaria.

### GANADOS Y CARNES

La Comisaría General de Abastecimiento ha dictado las normas siguientes relativas a ganados y carnes:

Primero.—Las tasas del ganado en vivo responden a un rendimiento base. Por lo tanto, pueden aumentarse o disminuirse proporcionalmente al aumento o disminución, de dicho rendimiento, de acuerdo entre compradores y vendedores.

Segundo.—La contratación será permitida bien al peso o a ojo, como en la práctica de muchos mercados; se veña haciendo quedando al libre albedrío de las partes contratantes realizar o no el pesado.

Tercero.—No es necesario que la venta se verifique precisamente en ferias y mercados. Ante la urgencia del abastecimiento puede eventualmente permitirse que se haga en cualquier circunstancia.

Cuarto.—Subsiste la movilidad del ganado con las consiguientes limitaciones sanitarias y las que impongan la Comisaría General de Abastecimientos, no debiendo las autoridades poner más trabas que las sanitarias para la circulación dentro de la provincia.

Para fuera de la provincia se requiere el visado de la guía por la inspección provincial veterinaria.

Sexto.—El suministro de carne se realizará por ahora, como máximo cuatro días por semana pudiendo ser uno de éstos tan sólo de carne de cerdos.

Todas las autoridades dependientes de la mía, exigirán con rigurosidad el cumplimiento de los precios de tasa para la venta de carnes al detall, publicados en mi circular de 21 de noviembre último, así como la venta, exclusivamente cuatro días de la semana, no permitiendo el sacrificio de más reses que las puramente necesarias para cada día en la localidad. Siendo como se dice un solo día a la semana el dedicado para carne de cerdo.

### EXPORTACION

El Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de Exportaciones ha acordado la vigencia de la siguiente Orden:

Artículo Primero.—Es obligatoria la inspección de calidad para todos los productos agrícolas frescos o secos no transformados que se exporten y será realizada en los muelles única y exclusivamente por el personal del Servicio Oficial de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones o del Servicio Agronómico donde aquél no exista.

Artículo segundo.—En la exportación de agríos se aplicará el decreto de 4 de octubre de 1935 (5), cuyo artículo quinto queda transitoriamente en suspenso.

Artículo tercero.—Será igualmente obligatorio la inspección de carga y estiba para todos los buques que transporten productos agrícolas frescos o secos, no transformados, aplicándose a ellas normas análogas a las señaladas en el artículo quinto del decreto citado anteriormente.

La Cámara Agrícola de Valencia ha dirigido una petición al Director General de Agricultura y al Comité de Fertilizantes en la que hace constar la necesidad de que se obtengan con la debida anticipación y en la cuantía suficiente los fertilizantes que la agricultura requiere. También solicita la libre circulación de la cebolla.

El total recuperado en Granada por el Servicio de Recuperación, asciende a unos ocho millones de pesetas, de los cuales solamente trescientas mil pesetas resultan bienes de propietario desconocido. Se han distribuido entre los agricultores 1.000 cabezas de ganado mular, de propiedad desconocida, y devueltas a sus propietarios 945. Se han reparado también 800 cabezas de ganado caballar, y se han recuperado 29.000 de ganado lanar.

Según cálculos últimamente realizados, la riqueza ganadera de la provincia de Zaragoza ha aumentado en un cincuenta por ciento durante el período de guerra. El aumento, según cifras de la Inspección Provincial Agropecuaria, relativo a la zona que fué nacional, se refiere a ganado lanar y vacuno.

Se ha inaugurado en Madrid, y organizado por la Dirección General de Ganadería, un cursillo para inspectores provinciales de veterinaria. Su objeto es llevar al campo las últimas innovaciones en materia de ganadería. Los cursillos, que se celebran en el Instituto de Biología Animal, comprenden todas las materias de ganadería.

La Diputación de La Coruña ha creado una beca para estudio en la Escuela Superior de Agricultura. Será sacada a concurso entre alumnos que hubieren asistido a los cur-

sillos de la Granja Experimental Agrícola.

Existe el proyecto de extender en la provincia de Pontevedra el cultivo del tabaco. Se han dictado por el Servicio Nacional del Tabaco, las órdenes oportunas, y han empezado una serie de conferencias en Puentesareas, Tuy, Villagarcía, La Cañiza y Pontevedra con objeto de preparar el ambiente.

Se han celebrado en Tarragona varias reuniones de los alcaldes de la provincia, bajo la presidencia del Gobernador Civil, para tratar de diversas cuestiones de interés. Ha empezado la exportación de fruta seca. El primer buque que salió para Génova con cargamento principal de avellanas, fué detenido por un crucero francés, y conducido a Marsella, donde, tras un registro, fué dejado en libertad.

Sigue su curso la campaña azucarera, bajo las impresiones iniciales. En alguna región, han mejorado los primeros cálculos. Así, por ejemplo, en Teruel, aunque la cosecha es inferior a la de años anteriores, es mucho mejor que lo que en principio se pensaba.

En el acto de la constitución de la Diputación provincial de Valladolid, el Gobernador Civil pronunció un interesante discurso en el que dedicó su atención a los dos problemas fundamentales de aquella región: la Universidad y el Campo. Dos aspectos glosó, en relación con el campo: la repoblación forestal y el establecimiento de poblados intermedios, entre los pueblos de larga extensión en su término municipal. Por última se refirió a la conveniencia de establecer campos de experimentación para que las enseñanzas sean efectivas y prácticas.

## Buena ocasión y buen sitio

Por no poderlo atender se traspasa la sección de fundición de los Talleres Doncel, Palencia, Avenida de Valladolid.

Redacción: Calle del Capitán Calleja, 1
Administración: Calle Mayor, núm. 15
Apartado, 34. — Teléfono, 8

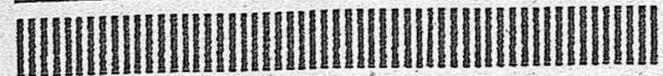
Preios de suscripción: Año... 30 ptas. Semestre... 15 idem. Trimestre... 7,50. (Pago anticipado)

EL DIA DE PALENCIA

7 NOTICIAS INTERESANTES DE ULTIMA HORA

Fracasan todos los ataques soviéticos

Las tropas finlandesas se apoderan de cien carros de asalto y gran cantidad de armas



HELSINKI, 13.—Comunicado del Estado Mayor finlandés: «Violentos ataques enemigos se han producido hoy en el sector de Toivaer vi, donde a última hora de la tarde, continuaban los combates con gran intensidad. Nuestras tropas se han apoderado de cien carros de asalto medianos, cuatro piezas de campaña, cinco cañones antitanques y gran cantidad de armas automáticas, infligiendo, además, grandes pérdidas a los rusos.»

frente del Este, ha proseguido hoy los combates. La mayor parte de los ataques rusos, han sido brillantemente rechazados por nuestras tropas. Las baterías de costa de Koivito, apoyaron con su fuego la acción del Ejército de línea. «En el sector del lago Ladoga, nuestra artillería dispersó a varios destacamentos enemigos que trataban de penetrar hacia nuestras posiciones. La artillería de costa impidió un desembarco intentado por los rusos en las inmediaciones de Saunaniemi, obligando a las fuerzas enemigas a darse a la fuga.»

En todas las regiones se realizan operaciones de patrullas. — Se ha destruido varios tanques rusos

En todas las regiones se realizan operaciones de patrullas. — Se ha destruido varios tanques rusos

Escuriel gana la prueba Barcelona-Madrid



Escuriel, Sancho y Martín, ganadores, por este orden, de la prueba Barcelona-Madrid. (Foto S. Yubero.)

EL PROXIMO DIA 22 SE CELEBRARA EL TRADICIONAL SORTEO DE NAVIDAD. EN EL SE REPARTIRAN EN PREMIOS 48.363.000 PESETAS. PREMIO MAYOR, QUINCE MILLONES DE PESETAS ¡JUGAD A LA LOTERIA DE NAVIDAD!

Inglaterra compra en Norteamérica 200 aviones

Su coste asciende a unos 20 millones de dólares

WASHINGTON, 13.—Se anuncia autorizadamente que la compañía de aviación Lockheed, ha firmado un contrato con el Gobierno inglés, para la venta a éste, de doscientos aviones de

bombardeo y reconocimiento. El importe total de este encargo, es de unos 20 millones de dólares. Se sabe que el Gobierno francés ha hecho un encargo análogo, aunque de menores proporciones.—EFE.

El nuevo embajador de la U. R. S. S. en Roma sale repentinamente para Moscú

Se cree que el Kremlin espera informes verbales sobre la reacción italiana frente a la invasión de Finlandia

ROMA, 13.—Se sabe que el nuevo embajador de la URSS en Italia, Gorelkin, cuya salida repentina de Roma se anunció esta tarde, ha marchado a Moscú.

manifestaciones de imperialismo y expansionismo soviético y de la voluntad cíaramente expuesta por Italia de oponer se a un eventual avance político de la URSS hacia el Sureste europeo.—EFE.

La Embajada soviética en Roma no ha dado ninguna información acerca de este viaje, que ha causado cierta sorpresa en los medios políticos y diplomáticos italianos.

LA SESION SECRETA EN LA CAMARA DE LOS COMUNES

LONDRES, 13.—El presidente de la Cámara de los Comunes, ha dado a la publicidad, el siguiente informe acerca de la sesión secreta de esta tarde: «Por iniciativa del primer ministro, se aplaza la sesión pública de la Cámara y se celebró un debate sobre la organización de los suministros para la marcha de la guerra. La sesión secreta duró siete horas y 35 minutos. La Cámara terminó la sesión a las once y media de la noche.—EFE.

INFORMACION DE ECONOMIAS Y FINANZAS

- FONDOS PUBLICOS
Deuda Perpetua Interior, 4 por ciento, emisión 1930, 86,50.
Deuda Perpetua Exterior, 4 por ciento, emisión 1933, A-B-C-D 103,50, E 103,15.
Deuda Amortizable, 4 por ciento, emisión 1908/29, 91,00.
Deuda Amortizable, 5 por ciento, emisión 1927 con imp., 103,00.
Deuda Amortizable, 3 por ciento, emisión 1928, A-89,00, 88,75.
Deuda Amortizable, 4 por ciento, emisión 1928, 102,75.
Deuda Amortizable, 4 por ciento, emisión 1935, 102,15.
Deuda Amortizable convertidas, 103,25.
Tesoro Nuevo, carpetas, 3 por ciento, 103,00.
Deuda Ferroviaria del Estado, convertida, 102,50.
Banco Hipotecario de España, 4 por ciento, cédulas, 95,00.
Banco Hipotecario de España, 5 por ciento, cédulas, 103,25.
Banco Hipotecario de España, 6 por ciento, cédulas, 103,50.
Banco de Crédito Local de España, 6 por ciento, cédulas, 100,00.
Banco de Crédito Local de España, 5 y medio por ciento, 97,35.
Banco de Crédito Local de España, 5 por ciento, Interprov., 104,50.
Banco de Crédito Local de España, 6 por ciento, Interprov., 107,50.
Banco de Crédito Local de España, 5 por ciento (lotes), 102,25.
Banco de Crédito Local de España, 5 y medio por ciento (lotes), 105,00.
Banco de Crédito Local de España, 3 por ciento, e/1932 cédulas (libre), 102,50.
Banco de Crédito Local de España, 6 por ciento, Bonos Exposición, 104,00.
VALORES INDUSTRIALES CON GARANTIA DEL ESTADO
Caja de Emisiones, 5 por ciento, 89,00.
Confederación Sindical Hidrográfica del Ebro, 6 por ciento, 100,00.
ACCIONES
Norte, Ptas. 151,00.

- Alicante, 120,00.
Andaluces, 14,00.
Tranvías de Barcelona, S. A., ordinarias, 45,00.
Tranvías de Barcelona, S. A., preferentes, 7 por ciento, 62,00.
Tranvías de Barcelona, S. A., preferentes, 6 por ciento, 74,00.
Transmediterránea, 185,00.
Aguas Subterráneas del Llobregat (Compañía de), 120,00.
Catalana de Gas y Electricidad, serie E, 113,00.
Catalana de Gas y Electricidad, serie F, 6 por ciento, pref., 85,00.
Española de Electricidad y Gas Lebon, 98,00.
General de Aguas de Barcelona, 182,00.
General de Aguas de Barcelona, cupones, 8,50.
Sevillana de Electricidad, 161,00.
Cros, S. A. 256,00.
Española de Minas del Rif, ptas. 306,00.
Española de Minas del Rif, Cupón, pesetas, 690,00.
Española de Carburos Metálicos, 260,00 ex-cup.
Española de Petróleos, 139,00.
Española de Minas de Petróleos de 50 ptas., 70,00 ptas.
Española de Petróleos partes fundador, ptas., 36,00.
Hullera Española, 147,00.
Asfaltos y Portland "Asland", ordinarias, 143,00.
Auxiliar de la Construcción (Portland Art. (Sansón), 109,00.
Ford, Motor Ibérica, ptas., 1000,00.
General Azucarera Española, ordinarias, 55,00.
Maquinista Terrestre y Marítima, 86,00.
Telefónica Nacional de España, 7 por ciento, preferentes 128,50.
Duro Felguera, 135,00.
España Industrial, 190,00.
Industrias Agrícolas, 260,00.
Unión Salinera de España, 95,00.
Banco Hispano Colonial, 187,00.
Crédito y Docks de Barcelona, 110,00.

LA HAZAÑA DEL "BREMEN"

BERLIN, 13.—(De la redacción de la Agencia EFE en la capital del Reich). La Prensa alemana de hoy solo tiene dos temas de comentario: El regreso del transatlántico «Bremen» a un puerto alemán, y la aplicación del Libro Blanco del Ministerio de Asuntos Exteriores del Reich, que contiene cuatrocien los ochenta y dos documentos y un prólogo del ministro Von Ribbentrop. La hazaña del «Bremen», que después de lograr salvar la persecución de la flota inglesa, cuando realizó su viaje de nuevo a Europa, después que el capitán conoció la noticia de la declaración de guerra, y que se refugió más tarde en un puerto ruso, se ha completado ahora con el viaje a través del mar del Norte, cuya salida es vigilada constantemente por las unidades inglesas. El hecho ha llenado de satisfacción a los alemanes, quienes aparte del valor deportivo que conceden al hecho de haber salido bien de esta audacia del Estado Mayor de la marina alemana, interpreta el feliz regreso del «Bremen», como una prueba de que Alemania es dueña del mar del Norte.—EFE.

Audiencias de S. E. el Jefe del Estado

MADRID, 13.—S. E. el Jefe del Estado, ha recibido en Audiencia Militar a los siguientes señores generales, jefes y oficiales: Vicealmirante, don Francisco Bastarache y Díaz-Buñes. Almirante jefe de servicios del Ministerio de Marina, general de brigada don Arturo Cebrián Sevilla. Secretario del Alto Tribunal de Justicia Militar, coronel de Estado Mayor, don Eduardo de Fuentes, secretario general del Ministerio del Ejército, coronel de Infantería, don Nemesio Barreiros Pérez. Coronel de Caballería don José María Álvarez de Toledo y Samaniego. Capitán de navío don Álvarez Espinosa de los Monteros. Auditor de división, don Luis Cortes Echanove. Teniente coronel de Artillería, don Francisco Pérez Montero. Teniente coronel médico, don Antonio Ferratges Tarrida y capitán de Intendencia, don Antonio García López. Audiencia civil: Cardenal Arzobispo de Toledo, señorita Pilar Primo de Rivera, don Miguel Primo de Rivera, señor Wohltat, jefe de la Delegación Comercial Alemana, don Francisco Gómez Campillo, don José Riva Agüero, marqués de Monte Alegre de Alecia, presidente de la diputación de Santander acompañado del alcalde de la ciudad, don Luis Martínez Keiser; fiscal de la Vivienda de Madrid, acompañado de los señores teniente fiscal y secretario de la misma, don N. Rivaf, don José Tauler y don Enrique Pérez Comendador.—CIFRA.

¿Tienes hogar? Celebra la Navidad cristianamente en el fuyo y acuérdate de los que no lo tienen.

1 NUEVA YORK, 14.—El diario «New York Times» anuncia hoy que se sabe que el acorazado de batalla inglés «Repulse», sufrió algunos daños al ser alcanzado por una bomba de aviación alemana cuando salía del puerto, hace cerca de dos meses. Añade que los daños no fueron de consideración y que el acorazado continuó su viaje. En los medios autorizados de Londres se declara que esta noticia carece de fundamento.—EFE.

2 TOLEDO (Ohio), 14.—A causa de la crisis financiera municipal que hace tiempo obligó al Ayuntamiento a suprimir los socorros para obreros parados, las autoridades escolares no podrán abrir las escuelas públicas hasta primeros de año en que comience a regir el nuevo presupuesto. Mientras tanto se encuentran parados 1.448 maestros. Probablemente serán suprimidos en el nuevo presupuesto los jardines infantiles y los servicios de higiene.—EFE.

3 HAGEN (Westfalia), 14. Diez y seis muertos, catorce heridos graves y veintisiete leves, han resultado a consecuencia del choque de dos trenes de viajeros de la línea de Hagen Vorhalle a Wetter Ruhr. Se desconocen las causas de la catástrofe.—EFE.

4 ROMA, 14.—El mariscal de Bono, inspector de las tropas italianas de Ultramar, llegará hoy a Trípoli acompañado del mariscal del Aire, Balbo, gobernador general de Libia. De Bono inspeccionará durante varios días las tropas que se encuentran en Libia.—EFE.

5 BELGRADO, 14.—Las violentas tempestades de estos días han causado grandes destrozos en diferentes partes de Yugoslavia. En Montenegro está interrumpida la circulación de autos a causa de la nieve, que alcanza más de un metro de altura. En el Mar Adriático ha naufragado un velero. Dos de los tripulantes han desaparecido. La navegación costera se encuentra detenida. En los territorios del Norte del Danubio, están inundados no solamente los campos, sino también las ciudades y los pueblos. La crecida del Danubio y sus afluentes se considera peligrosa. En Neusatz y Vukovar todas las bodegas se hallan inundadas. Se teme que la crecida siga en aumento.—EFE.

6 WICHITA FALLS (Texas), 14.—A causa de una explosión el barco «Pipe Lines», de la «Shell Company», fue completamente destruido. Hay un herido grave. Las pérdidas se estiman en más de 350.000 dólares.—EFE.

7 BUDAPEST, 14.—Ha sido nombrado ministro de Hungría en Finlandia, Estonia, Letonia y Lituania, el consejero de Legación, barón Luis Villani, que ha sido anteriormente jefe del Servicio Cultural en el Ministerio de Negocios Extranjeros de Hungría. El nuevo ministro fijará su residencia en Helsinki.—EFE.